

Aporte documental para la historia del predio del Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” (FFyL, UBA), Moreno 350, Ciudad de Buenos Aires

Documentary contribution to the history of the Ethnographic Museum “Juan B. Ambrosetti” (FFyL, UBA) lot, Moreno 350, Buenos Aires

Alejandra Reynoso ^a

<https://orcid.org/0000-0002-3648-8568>

- a Universidad de Buenos Aires, Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, Área de Arqueología, Moreno 350 (1091), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ARGENTINA. Correo electrónico: ad_reynoso@yahoo.com.ar

Resumen

El Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires ocupa desde 1926 el edificio sito en Moreno 350. Este inmueble, obra del arquitecto Pedro Benoit, fue construido en 1878 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Las obras de refacción edilicia realizadas a lo largo de las últimas décadas expusieron materiales y rasgos constructivos vinculados a distintos usos del terreno desde el siglo XVII. El Área de Arqueología del Museo Etnográfico se encarga desde hace algunos años de los trabajos de seguimiento de obra y rescate arqueológico en el predio. En el marco de las investigaciones arqueológicas se inició el estudio documental exhaustivo de los antecedentes históricos. Para esto se relevaron diversas fuentes documentales institucionales y gubernamentales y los registros cartográficos antiguos de Buenos Aires. Aquí se presentan los primeros aportes que surgen de esta investigación documental; se reconstruyen en tal sentido episodios importantes de la trayectoria histórica del predio desde el siglo XVIII, en estrecha vinculación con el lote lindante de Moreno 330.

Palabras clave: patrimonio arquitectónico, patrimonio arqueológico-histórico; investigación documental; siglos XVIII-XX

Abstract

The Ethnographic Museum “Juan B. Ambrosetti” of the Faculty of Philosophy and Letters, University of Buenos Aires, has occupied the building located at Moreno 350 since 1926. This building, the work of architect Pedro Benoit, was built in 1878 for the Faculty of Law and Social Sciences. The renovation work carried out over the last few decades has revealed materials and construction features linked to different uses of the lot since the 17th century. For several years, the Archaeology Department of the Ethnographic Museum has been responsible for monitoring the work and archaeological recovery on the site. As part of the archaeological investigation, a comprehensive documentary study of the historical background was initiated. To this end, various institutional and governmental documentary sources and old cartographic records of Buenos Aires were reviewed. Here are the first contributions emerging from this documentary research, reconstructing important episodes in the historical trajectory of the lot since the 18th century, in close connection with the adjacent lot at Moreno 330.

Keywords: architectural heritage; historical-archaeological heritage; documentary research; 18th-20th centuries

Introducción

El Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires fue fundado en 1904, a instancias de quien fuera su primer director, Juan Bautista Ambrosetti, profesor de la cátedra de Arqueología Americana en la misma Facultad. Dedicado a la investigación, enseñanza y difusión de la antropología y la arqueología con base en sus colecciones etnográficas, arqueológicas y de antropología biológica, el Museo ocupó durante dos décadas los sótanos del primer edificio de la Facultad, sito en Viamonte 430 (hoy sede del Rectorado de la Universidad). Luego de largos reclamos por la falta de espacio y de condiciones ambientales adecuadas, se logró finalmente trasladarlo a su sede actual, situada en pleno casco histórico de la ciudad: el imponente edificio sobreelevado que fuera hasta ese momento casa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. La mudanza se realiza en los primeros meses de 1926, durante la gestión del segundo director del Museo, Salvador Debenedetti. El acto inaugural tuvo lugar el 28 de septiembre de 1927; comenzó así una nueva etapa para esta institución, que lleva el nombre “Juan B. Ambrosetti” desde 1965.

Pero también comienza un nuevo ciclo en la historia del edificio, que por entonces tenía cincuenta años de antigüedad. Como parte de esta trayectoria, diversos eventos de hundimiento de pisos y obras de refacción edilicia realizadas a partir de la década de 1990, sacaron a la luz materiales y rasgos constructivos vinculados a distintos usos del predio desde el siglo XVII. A partir de 2011, el Área de Arqueología del Museo Etnográfico se encarga de los trabajos de seguimiento de obra y rescate arqueológico en el predio, entendiendo que el edificio y lo que debajo del mismo permanece enterrado, también integran el patrimonio del Museo (Ammirati et al., 2013). Los últimos hallazgos, que incluyen bases de muros y pisos de ladrillos, se produjeron en 2016 y 2017, a raíz de las obras de remodelación integral del patio trasero. La importancia de los descubrimientos registrados en las últimas décadas permitió definir al conjunto como yacimiento arqueológico Predio Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”.¹

En el marco de las investigaciones arqueológicas, y con el objetivo final de aproximarnos a las historias que quedaron ocultas bajo el edificio que constituye la sede actual del Museo Etnográfico, se inició un estudio exhaustivo de los antecedentes históricos. Para esto se consultaron diversas fuentes documentales institucionales y gubernamentales, publicadas e inéditas. Al mismo tiempo, un aspecto central de la investigación fue el relevamiento de los planos y registros catastrales antiguos de la Ciudad de Buenos Aires. Las obras de compilación cartográfica de Taullard (1940) y Difrieri (1981) conformaron las referencias básicas, junto con otras fuentes documentales y bibliográficas (p.ej. Beare, 2006; Lima González Bonorino, 2005; Radovanovic, 2015; Peña, 1910; Piñeiro, 2003). Aquí

expondremos los primeros aportes que surgen de esta indagación documental en desarrollo para la reconstrucción de la historia del predio Moreno 350 de la Ciudad de Buenos Aires.² Con este propósito desandaremos el lapso temporal de un siglo, partiendo desde fines del XIX hasta llegar a las últimas décadas del XVIII.

Punto de partida: el edificio para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Nuestro recorrido tiene como punto de partida el edificio que ocupa el Museo Etnográfico desde 1926. Este inmueble constituye una marca destacada de la arquitectura educativa monumental que caracterizó a las últimas décadas del siglo XIX en la Argentina, como expresión y sustento del proyecto nacional de la Generación del 80 (Brandariz, 1998; Schávelzon, 1975, 1978). Construido en 1878 para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, fue obra del reconocido arquitecto Pedro Benoit.³ Su imponente fachada de corte renacentista (Dujovne, 2010), provista de dos plantas, columnas y pilas jónicas, balcón central y ventanales de contornos curvados, destacado grupo escultórico sobre frontón curvo, escalinata central y amplio jardín delantero con reja ornamental, constituye, a pesar de las modificaciones realizadas,⁴ una postal notable de la ciudad de Buenos Aires, que ha perdurado a lo largo de ya casi ciento cincuenta años (Figura 1).

Figura 1: Moreno 350, edificio de Pedro Benoit. a) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (UBA), fotografía sin datos de autor, ca. 1879 (<https://ar.pinterest.com/pin/122582421090365417/> [10/9/2023]); b) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, fotografía H. G. Olds, ca. 1901 (AGN, 31430); c) Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” (FFyL, UBA), una vez finalizada la restauración de la fachada, fotografía Ignacio Coló, 2013.



A continuación expondremos algunos momentos vinculados con la gestación de este edificio, primera sede propia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al mismo tiempo, el primero en ser construido especialmente para la Universidad de Buenos Aires, fundada en 1821. Aspectos de este proceso fueron abordados por distintos autores (Leiva, 1999; Maza & Tiribelli, 2019; Ortiz & Scotti, 2018; Sabugo et al., 2019; Schávelzon, 1975, 1978, 1991; Tiribelli & Maza, 2018). Para profundizar nuestro abordaje, hemos incorporado diversas fuentes documentales de tipo institucional y gubernamental.

En 1874, el antiguo Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires se convertía en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante el decreto “Reglamentación de la Instrucción secundaria y superior” firmado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires el 26 de marzo de dicho año. Entre otros puntos, allí se establecían las Facultades que componían la Universidad: Humanidades y Filosofía, Ciencias Médicas, Derecho y Ciencias Sociales, Matemáticas, Ciencias Físico-Naturales (Ortiz & Scotti, 2018, p. 264; Provincia de Buenos Aires, 1874, pp. 157-162).

Esta jerarquización de la Facultad de Derecho promovió aún más la ampliación de la matrícula estudiantil, lo cual volvió imperiosa la necesidad de un edificio que pudiera acompañar el crecimiento de la casa de estudios. Fue así como, a lo largo de 1877, el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, encabezado por el decano, Dr. Sixto Villegas, realizó las gestiones frente a las autoridades nacionales, provinciales y municipales para obtener la cesión de un terreno. El Dr. José María Moreno, catedrático de la Facultad y miembro del Consejo Directivo, fue un dedicado impulsor del proyecto.

La primera nota de esta serie fue elevada por el decano Villegas el 10 de julio de ese año al ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Quesada, representante de la jurisdicción de la cual dependía la Universidad. Allí justifica la necesidad de “(...) la construcción de un edificio propio para la enseñanza de las Ciencias Jurídicas y Sociales”, y afirma que “(...) el terreno contiguo á la antigua casa de espósitos (...) por su estension y ubicación respondería perfectamente al objeto para que [la Facultad] la solicita (...).⁵ Se trataba de un extenso solar de 20 m de frente y 90 m de fondo aproximadamente.

Transcurrido poco más de un mes, el 14 de agosto, el ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires responde afirmativamente al pedido que hiciera el decano (Pereyra & Fernández Gómez, 1900, p. 237). No obstante, aclara que, según la ley vigente, la autoridad provincial no podía efectivizar la cesión;⁶ era necesaria aún la aprobación por parte de la Municipalidad de Buenos Aires.⁷

El 24 de agosto de 1877 el decano Villegas realiza el pedido correspondiente al gobierno municipal:

La facultad de Derecho y Ciencias Sociales que presido me ha encargado solicite de esa honorable Corporacion, ***el terreno ubicado en la calle de Moreno contiguo á la que fue Casa de niños expósitos*** con el fin de construir en él un edificio adecuado para la enseñanza superior que dirige la Facultad.

El Exmo. Gobierno de la Provincia, á quien con fecha anterior me había dirijido con igual objeto, ha contestado que no tiene inconveniente alguno en cuanto dependa de las atribuciones que le son propias, de poner á disposición de la Facultad el terreno citado (...).

Y como por la ley todos los terrenos y fincas ubicados en el rádio de la Capital corresponden en propiedad á la Municipalidad, la que puede dedicar cualquiera de ellos á objetos de servicio público, vengo á pedirle en nombre de la Facultad se sirva hacer uso de esta atribución en el presente caso con el fin indicado.⁸

Finalmente, el 29 de septiembre el presidente de la Municipalidad, Enrique Perisena, comunica la decisión de ceder el terreno solicitado al decano de la Facultad de Derecho:

La Sección de Hacienda después de escuchar la opinión del Sr. Asesor Municipal, aconseja que se ceda á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el terreno que solicita para construir el edificio destinado á la enseñanza superior, que dirige dicha Facultad, entendiéndose, que el dia que cése de ser empleado en dicho objeto, el edificio y el terreno volverán al dominio de la Corporacion.

Como dicho terreno es ocupado actualmente por el Exmo. Gobierno de la Nacion con un depósito de Aduana; se ha llevado en la fecha á su conocimiento la cesión hecha á esa Facultad por la Corporacion que presido.⁹

Al confirmarse el otorgamiento del terreno se inicia sin dilación el proyecto de obra. Así, en octubre de 1877, en sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho se examinan y discuten el plano y el presupuesto de la obra junto al encargado de la misma, el ingeniero Pedro Benoit.¹⁰

Al mismo tiempo se comienza a gestionar la desocupación del predio ante las autoridades nacionales.¹¹ Para esto, hacia fines de octubre, el decano Villegas se dirige al ministro de Hacienda de la Nación, Victorino de la Plaza, solicitando formalmente al gobierno nacional autorización para el traspaso del terreno, hecho que posiblemente ya estuviera acordado:

(...) solo falta que el Exmo. Gobierno de la Nacion le preste apoyo que de él

solicita, sirviéndose impartir las órdenes necesarias para la desocupación del edificio, que no puede traer grave perjuicio á la Administración Nacional y para que una vez desocupado sea puesta la Facultad en posesión del terreno.¹²

En respuesta a esta última nota de Villegas, a principios del año 1878 le comunican que “(...) el Gobierno Nacional no tiene inconveniente en ponerlo á disposición de la Facultad de Derecho en vista del objeto benéfico para el cual se solicita (...); y se aprueba así la cesión definitiva del terreno.¹³ Finalmente, el ministro del Interior, Bernardo de Irigoyen, ordena al administrador de Rentas de la ciudad el desalojo de los depósitos fiscales que allí funcionaban.¹⁴

Debido a que la “concesión había encontrado dificultades”, que de todas maneras pudieron ser resueltas por la gestión de José María Moreno, las autoridades de la Facultad procuraron asegurar la posesión del terreno. De esta manera, hacia fines de febrero de 1878 se inicia la demolición del antiguo depósito de Aduana: “(...) en previsión de dificultades que podrían sobrevenir aun después de la concesión (...) se procedió á demoler la parte que era indispensable para la nueva obra aun antes de haber quedado definitivamente aprobados los presupuestos (...).¹⁵

En marzo de 1878, el Consejo de la Facultad aprueba la realización de la obra, cuyo costo total sería de un millón de pesos. Al mismo tiempo, ya se estaba planificando la provisión de materiales necesarios como madera, cal y ladrillos. La Municipalidad facilitaría el transporte de insumos y escombros, y autoriza el ingreso a la ciudad de carros con cuatro o más caballos para esta finalidad. La obra se pone en marcha sin más espera.¹⁶ Se costeó con fondos de la Facultad (alrededor de cuatrocientos mil pesos), una donación del antiguo Colegio de Abogados (casi doscientos mil pesos) y finalmente, un crédito de un millón de pesos otorgado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Piñero & Bidau, 1888, p. 256).

A pesar de que la Facultad ya había tomado posesión efectiva de este extenso terreno mediante la demolición de las viejas instalaciones y con el inmediato inicio de obra, los temores por el reclamo de la propiedad aún persistían. El edificio proyectado por Benoit ocuparía los 50 m delanteros, por lo que quedaban aproximadamente 40 m de fondo sin construcciones. Esto ponía en riesgo la posesión íntegra por parte de la Facultad, ya que cabía la posibilidad de que el gobierno nacional exigiera la restitución del sector desocupado.

De esta manera, en octubre de 1878, en plena edificación de la nueva sede, José María Moreno propone la construcción de un anfiteatro en el patio con el objetivo de asegurar la posesión de los terrenos del fondo:

(...) se perdería como cincuenta varas de fondo y que teme que el Gobierno

nacional que cree que ese terreno es de su propiedad por haber pertenecido al Rey, se lo quite pues tiene deseos de recuperarlo: Que ordenándose esa obra se evitaría todo eso y se tendría un edificio para la Facultad magnífico y por el estilo de la de París, con un anfiteatro mas grande que el de aquella.¹⁷

Moreno insistió en esta propuesta a comienzos de 1879;¹⁸ no obstante, el anfiteatro no se realizó.¹⁹ Posiblemente los riesgos de expropiación se fueron diluyendo, quizás debido a la nacionalización de la Universidad en 1881 (Maza & Tiribelli, 2019, p. 197). El proyecto de Moreno, aunque no concretado, inicia las distintas discusiones y propuestas que irán configurando la historia del patio trasero del edificio de Benoit, espacio que, sin haberse planificado, se verá indisolublemente vinculado a la identidad de la casa.

Mientras tanto la obra del nuevo edificio seguía avanzando. Así, el 16 de noviembre de 1879 se inaugura el Salón de Grados de la flamante sede con la colación de grados del año académico (Maza & Tiribelli, 2019, p. 196; Pereyra & Fernández Gómez, 1900, p. 237).

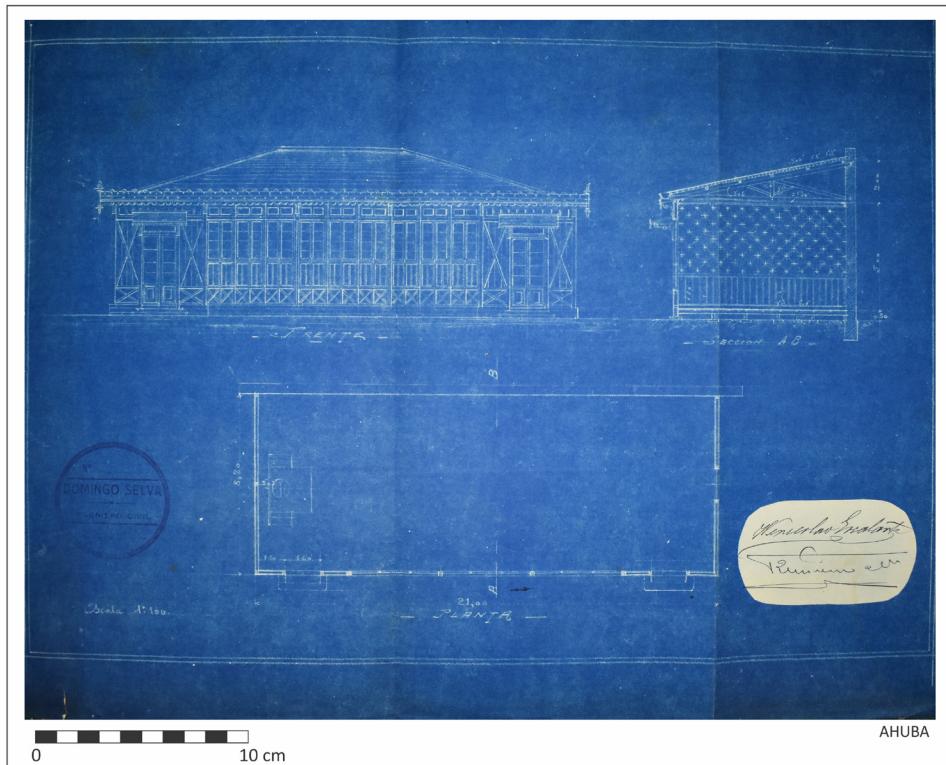
Otro hito importante para la Facultad de Derecho y para la historia de este edificio es la construcción de su Biblioteca, justamente en el patio trasero. En septiembre de 1884 el Consejo Directivo acepta la propuesta de destinar “el frente del fondo del terreno de la casa de la Facultad para que sobre él se levante el salón de la Biblioteca”²⁰ El proyecto fue elaborado hacia fines de 1884 también por el arquitecto Benoit²¹ y en octubre de 1885 se aprueba su construcción.²² Así, este nuevo espacio, que cumplirá un rol fundamental en la vida de la casa de estudios²³ (Maza & Tiribelli, 2019; Tiribelli & Maza, 2018), con su pórtico de columnas dobles y frontón curvo partido, se levanta en sintonía con la fachada del edificio original.

Es posible que el pequeño salón cuadrangular de 5 x 5 m aproximadamente, hoy todavía en pie sobre la medianera oriental del patio, con esquinas en ochava, puerta frontal y una ventana en cada lateral,²⁴ haya sido edificado junto con la Biblioteca o en tiempos próximos, debido a la semejanza de sus carpinterías (las cuales a su vez siguen el estilo de la carpintería original del edificio principal).²⁵ Si bien hasta el momento no hemos podido precisar la fecha de su construcción, sabemos que este recinto ya estaba emplazado hacia fines de 1892.²⁶

La otra construcción destacada del patio, que hasta el día de hoy confiere singularidad a este sector, es el gran salón de madera que se extiende a lo largo de su medianera occidental. Ante la falta de espacio, debida a un alumnado siempre en aumento, esta edificación se levanta en 1908 para servir de aula. Los planos fueron elaborados por el ingeniero Domingo Selva, profesor de la Facultad de Ingeniería, quien proyecta “un pabellón de madera con cielorazo de fibrocemento, techo de fierro galvanizado”, entre otros

detalles²⁷ (Figura 2). Para la ejecución de la obra, también dirigida por Selva, se contrata a la empresa constructora Prunières y Cia.²⁸

Figura 2: Anteproyecto del pabellón de madera emplazado en el patio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, elaborado por el Ing. Domingo Selva y presentado al decano de la Facultad, Dr. Wenceslao Escalante, en mayo de 1908 (AHUBA-REC-16_04_07).



Al parecer, la elección de este tipo de construcción se debió a la intención de que pudiera ser trasladada a una nueva sede, proyecto que, como luego mencionaremos, se comenzó a gestar poco antes de finalizar el siglo. No obstante, como ya se anticipaba que el posible traslado no sucedería durante algunos años, se proyectaron características como la ornamentación exterior, “que le quite el aspecto de barracón y desmontable” para que “no tenga completamente el carácter de transitorio”.²⁹ La construcción nunca fue trasladada. Seguramente corresponda al “salón del jardín” que en 1913 se propone destinar a “la

ampliación de la Biblioteca”,³⁰ ya que en un plano de 1924 justamente dicho salón aparece consignado como Biblioteca.³¹ Utilizado con diversos fines hasta la actualidad, el pabellón de madera fue objeto de una restauración integral en 2012-2013.³²

Para cerrar este apartado inicial agregamos que, a pesar de las modificaciones y ampliaciones realizadas para adecuar el edificio a un alumnado creciente, a pocos años de inaugurado, en 1895, se inician las gestiones para conseguir una nueva sede. El edificio de Benoit se construye cuando la Facultad tenía entre doscientos y trescientos alumnos, mientras que hacia 1896 el número ascendía a más de ochocientos.³³ Ante este acuciente problema, luego de más de una década y varios intentos infructuosos,³⁴ en 1909 se obtiene el terreno municipal. En 1925, más de diez años después, se inaugurará en ese terreno, situado en la calle Las Heras, la nueva sede de la Facultad de Derecho (Maza, 2015). De esta manera, el inmueble de Moreno 350 se convertirá en la nueva casa del Museo Etnográfico, que a su vez logra abandonar por fin los insalubres sótanos de Viamonte 430.

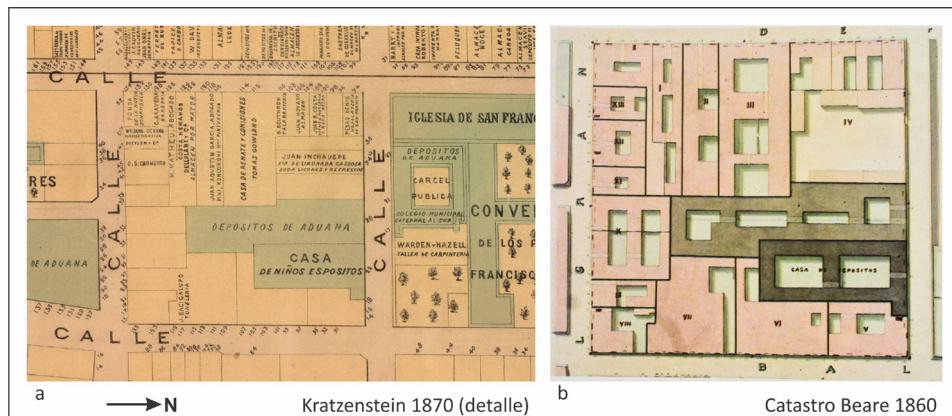
Acerca del terreno cedido: ¿Casa de Niños Expósitos o depósito de Aduana?

Para poder continuar el recorrido por la historia del predio Moreno 350, necesitamos volver a la instancia inicial de nuestro punto de partida, con el objetivo de hacer foco en el terreno solicitado, y finalmente cedido, para la nueva sede de la Facultad de Derecho.

En sus notas al ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Quesada, y al presidente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Enrique Perisena, el decano Sixto Villegas solicita de manera precisa una propiedad fiscal: el terreno contiguo a la antigua Casa de Niños Expósitos.³⁵ De estas menciones se desprende la existencia de dos lotes diferentes: aquel en donde funcionó la Casa de Niños Expósitos y otro lindero que, según la respuesta del presidente de la Municipalidad, estaba ocupado por un depósito de Aduana; fue este segundo terreno el solicitado y luego cedido por la corporación municipal.³⁶

Ahora bien, ¿qué nos muestran los planos y registros catastrales contemporáneos acerca de los terrenos mencionados? Las referencias cartográficas previas a la construcción del edificio y más próximas a 1878, dan cuenta de que efectivamente en el terreno cedido se emplazaba un depósito de Aduana. En primer lugar, se puede ver el “Gran Mapa Mercantil de la Ciudad de Buenos Ayres”, litografía de Rodolfo Kratzenstein del año 1870 (Difrieri, 1981, pp. 144-145; Taillard, 1940, pp. 197-204), en donde se detallan, sobre la base del catastro municipal, los establecimientos comerciales, industriales y de carácter público (instalaciones gubernamentales, administrativas, religiosas y educativas). En este plano, tanto los “Depósitos de Aduana” (Moreno 28) como la “Casa de Niños Espósitos” (Moreno 22) poseen sus respectivas leyendas y fueron referenciados con el color utilizado allí para identificar a los edificios de carácter público (Figura 3a).

Figura 3: Manzana Moreno-Defensa-Belgrano-Balcarce. a) Detalle del plano de Kratzenstein, 1870 (Colección Fundación Biblioteca Nacional-Brasil, https://acervobndigital.bn.gov.br/sophia/index.asp?codigo_sophia=62830); b) Catastro Beare, “Catedral al Sud”, 1860 (Lima González Bonorino, 2005, Lámina XLII, Manzana 38).



Esta disposición de terrenos es la que efectivamente se ha mantenido hasta el día de hoy: los depósitos de Aduana corresponden al predio del Museo, situado en Moreno 350, y la Casa de Niños Expósitos, al actual Moreno 330. Como veremos, este último lote también posee una larga historia. Allí, aunque hoy tapiado, aún se mantiene en pie un edificio refaccionado hacia fines del siglo XIX, cuyo último destino fue hasta hace un par de décadas albergar a la Escuela Politécnica Manuel Belgrano.

Al plano de Kratzenstein se suma otra fuente de la década previa, en la cual se observa la misma distribución de los dos lotes en cuestión. Este registro forma parte del destacado levantamiento catastral de la ciudad de Buenos Aires realizado por el ingeniero Pedro Beare entre 1860 y 1872, conocido como Catastro Beare. Según la división parroquial de la ciudad que se fue estableciendo durante la primera mitad del siglo XIX, la manzana que ocupa hoy el Museo (calles Moreno, Defensa, Belgrano y Balcarce) se encontraba ubicada en la Parroquia o Juzgado de Paz “Catedral al Sud”. En este sector, que conformó el núcleo fundacional, administrativo y religioso de la ciudad, se asentó gran parte de la élite porteña hasta la epidemia de fiebre amarilla de 1871.

Beare realiza el relevamiento de la sección “Catedral al Sud” en 1860. En el dibujo de la manzana de nuestro interés, el edificio en donde habrían funcionado los depósitos de Aduana no posee indicación de texto, no obstante, la referencia de color corresponde

a un edificio público. Por su parte, la Casa de Expósitos sí presenta leyenda de referencia (Beare, 2006, Tomo I, Plano 12; Lima González Bonorino, 2005, Lámina XLII, Manzana 38) (Figura 3b).

De esta manera, los planos de Beare (1860) y Kratzenstein (1870) son coherentes con la situación catastral que se desprende de la nota del decano Villegas. También coinciden con la distribución actual de los lotes. Y finalmente está claro que el nuevo edificio de la Facultad de Derecho se levanta en el terreno en donde hasta entonces funcionaba un depósito de Aduana, contiguo a la Casa de Niños Expósitos (actuales Moreno 350 y 330 respectivamente).³⁷

La Casa de Niños Expósitos. Aquí nos detendremos para realizar una breve reseña de esta institución, también llamada La Cuna (en base a Archivo General de la Nación 1999, 2011; Correa Luna, 1923; Echeverría, 2002; Meyer Arana, 1911, Moreno, 2000; Sociedad de Beneficencia de la Capital, 1911). Fue fundada en 1779 por el virrey Vértiz, para amparar a los numerosos infantes que eran abandonados trágicamente en la vía pública de la ciudad. La Casa se emplazó originalmente en un antiguo edificio que había pertenecido a los jesuitas, situado en las actuales Alsina y Perú. Se destinaron distintos recursos para subvencionar esta institución, entre ellos el producto de la Casa de Comedias y de la Real Imprenta de Niños Expósitos (primera imprenta de la ciudad).

En 1784 el virrey cambia la administración de la Casa y la entrega a la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo. Se decide vender el edificio originario y mudar la institución a una “casa contigua a un hospital de mujeres de las calles Moreno y Balcarce, al fondo del Convento San Francisco (...) era un viejo edificio colonial de una planta, poco elevado, con una entrada ancha de acceso a un patio amplio (...)” (Meyer Arana, 1911, pp. 94-95). De esta manera, las fuentes consultadas sostienen que la Casa de Niños Expósitos se habría trasladado a Moreno y Balcarce en 1784; no obstante, llama la atención que en los planos de 1805 de Giannini (Taullard, 1940, pp. 87-88) y de 1807 de Gurney (Difrieri, 1981, p. 85) continúa localizándose la “Casa de Niños Expósitos” en Alsina y Perú. Las dudas en torno a cuál fue el emplazamiento cierto de la Casa durante los años finales del siglo XVIII y los iniciales del XIX (período Colonial) se abordarán más adelante a la luz de otros datos documentales.

En 1823, a partir de la reforma implementada por Bernardino Rivadavia que disuelve gran parte de las órdenes religiosas, se funda la Sociedad de Beneficencia. Esta entidad, conducida por mujeres de la élite porteña, se hará cargo de la dirección de diferentes instituciones dedicadas a la asistencia social. A partir de 1830 comienza a administrar la Casa de Niños Expósitos.

Durante el segundo gobierno de Rosas, debido al bloqueo anglo-francés, quedan suspendidas las partidas presupuestarias para las instituciones públicas y la Casa debe cerrar sus puertas en 1838. En 1852, mediante un decreto del gobierno, se vuelve a establecer la Sociedad de Beneficencia y se reabre la Casa de Niños Expósitos, luego de importantes obras de refacción del edificio que se encontraba en estado ruinoso luego de haber servido como cuartel durante los años previos.

En 1873, su director, Juan Argerich, resuelve el traslado de la Casa de Niños Expósitos a su actual predio, situado en la Avenida Montes de Oca.³⁸ De esta manera comienza un nuevo capítulo para el edificio emplazado en Moreno 330, el cual queda temporalmente desocupado.

El primer plano de la ciudad en el cual la Casa de Niños Expósitos figura en la manzana que hoy ocupa el Museo Etnográfico, es de 1856, elaborado por Grondona (Difrieri, 1981, p. 109; Taillard, 1940, pp. 153-154), aunque no brinda su ubicación exacta. Por su parte, el documento cartográfico más temprano que muestra sin ambigüedades que la Casa de Niños Expósitos ocupó el lote de Moreno 330, corresponde al mencionado Catastro Beare, de 1860. Allí se observa un importante edificio organizado en torno a dos grandes patios sucesivos (Figura 3b).

Elementos para una confusión. Retomamos nuestro recorrido iniciado en la Facultad de Derecho con el siguiente interrogante: si la mención presente en las notas del decano Sixto Villegas y del presidente de la Municipalidad, Enrique Perisena, y los planos de 1860 y 1870 permiten sostener claramente que la nueva casa de la Facultad de Derecho se edifica en el lote contiguo a la Casa de Niños Expósitos, donde funcionaba un depósito de Aduana, actual Moreno 350 (hecho ya expuesto en Schávelzon, 1991), ¿por qué entonces diversas referencias –desde el primer recorrido histórico acerca de la Universidad de Buenos Aires (Piñero & Bidau, 1888, p. 255), a fuentes de inicios del siglo XX (Bilbao, 1902; Pereyra & Fernández Gómez, 1900) y los estudios tempranos de Meyer Arana (1911) y Correa Luna (1923), hasta, por ejemplo, una placa conmemorativa colocada en 1945 en el Museo Etnográfico³⁹ sostienen que la primera sede propia de la Facultad de Derecho fue construida en el solar de la Casa de Niños Expósitos? ¿Se trata de un error o confusión?

Para abordar este problema, resulta interesante repasar las distintas menciones realizadas entre marzo y octubre de 1877 en los distintos documentos vinculados a la solicitud y cesión del terreno para la nueva sede. Las primeras alusiones surgidas en las reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho efectivamente hacen referencia al edificio de la Casa de Niños Expósitos. Así, en marzo de 1877:

El Dr. Moreno informó á la Facultad que había dado algunos pasos para obtener una casa para los Estudios. **Que tenía en vista el obtener que la Municipalidad ó el gobierno le cediera el edificio que había ocupado la Casa de Espósitos; en la calle de Moreno** que si la Facultad lo autorizaba gestionaría en ese sentido: que una vez obtenido se podría refaccionar (...).⁴⁰

Unos meses después, en junio, se informa:

(...) el Sr. Presidente dio cuenta de los trabajos que había hecho a fin de **obtener el terreno del edificio que fue de la Casa de Espósitos**: que el Sr. Ministro de Gobierno no tenía inconveniente en ceder á favor de la Facultad ese edificio, pero que era necesario pedirla por medio de una nota: que si la Facultad lo autorizaba elevaría esa nota y se procuraría los planos y presupuestos del edificio para la escuela. Que abrigaba la esperanza de que el Ingeniero Benoit se encargara de la dirección de la obra (...).⁴¹

Finalmente, en esa sesión se autoriza al Dr. Moreno a enviar la nota al Gobierno solicitando dicho edificio. Hasta aquí, al parecer y según las Actas de las Sesiones del Consejo Directivo, la propuesta era solicitar el terreno del edificio que hasta 1873 había ocupado la Casa de Niños Expósitos, es decir el predio actual de Moreno 330.

Sin embargo, como vimos, en la sucesión de las diversas cartas oficiales que el decaño Villegas remite a las autoridades provinciales, municipales y nacionales, se solicita sin ambigüedades “el terreno contiguo á la antigua casa de espósitos”,⁴² predio “que ocupan hoy almacenes fiscales de la Nación”.⁴³ Por lo tanto, en estos documentos se establece claramente, como ya remarcamos, que el terreno solicitado no corresponde a la Casa de Niños Expósitos (Moreno 330), sino a uno contiguo (Moreno 350); por ello, quizás, teniendo en cuenta las primeras noticias de las reuniones del Consejo Directivo de la Facultad (marzo y junio de 1877), es posible que haya habido un cambio de plan a la hora de solicitar formalmente el terreno. También, cabe la posibilidad de que las primeras menciones a la Casa de Expósitos en las Actas de las sesiones del Consejo hayan sido imprecisas. En cualquier caso, tanto el cambio como la imprecisión podrían mostrar que en definitiva las estrategias para la obtención de un terreno se iban definiendo sobre la marcha de los acontecimientos y del despliegue de los vínculos políticos. Estas primeras menciones, sumadas a otro elemento clave que veremos a continuación, ayudaron a instalar la idea de que el terreno en donde se construye la Facultad correspondía al solar de la Casa de Niños Expósitos.

Es interesante destacar que el catedrático José María Moreno, gestor fundamental

del nuevo edificio destinado a la Facultad, ejerció el cargo de “Asesor Letrado” de la Municipalidad, al menos durante 1876 (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1877, pp. 273-274). Seguramente estas funciones oficiales le permitieron estar interiorizado sobre la situación catastral de propiedades estatales y privadas y de la factibilidad de ser alquiladas o cedidas. Además, es posible que haya podido influir de manera favorable en la aprobación de la cesión por parte del gobierno municipal.⁴⁴

En este sentido, las autoridades de la Facultad tendrían conocimiento de que el edificio de Moreno 330, donde se alojó la Casa de Niños Expósitos, se había desocupado en 1873. Al año siguiente, el Rector de la Universidad aprueba un proyecto de reedificación de la casa a cargo del ingeniero Bunge para “que sirva de Colegio de Estudios”, como “desahogo á la actual Casa de la Universidad, que presenta inconvenientes de todo género (...).”⁴⁵ Previamente, el Poder Ejecutivo de la Provincia había aprobado la cesión de este edificio para instalar allí la nueva sede de los Estudios Preparatorios,⁴⁶ proyecto que finalmente no se concretó (Piñero & Bidau, 1888, p. 255).

Es posible entonces que, existiendo este antecedente de apoyo del gobierno provincial, las autoridades de la Facultad de Derecho ya en 1877 consideraran factible obtener el edificio de la ex Casa de Expósitos, y por eso quizás en un principio José María Moreno pensó en requerir dicho edificio. Es posible a su vez que las autoridades de la Facultad de Derecho desistieran de este camino luego de tomar conocimiento de que el rector nuevamente solicitaría al ministro de Gobierno la antigua Casa de Expósitos para el Departamento de Estudios Preparatorios.⁴⁷ Quizás por este motivo, cuatro días antes de que el rector reiterara este viejo pedido, el decano Villegas solicita a Quesada otro predio fiscal, el terreno contiguo a la Casa de Expósitos, para evitar conflictos y asegurar la cesión del mismo.

Cierto es, además, que el edificio de Moreno 330 había pasado en 1852 a la órbita municipal por lo que, al desocuparse en 1873, se fueron instalando allí distintas dependencias de esta entidad gubernamental, como la Administración de la Lotería y la Oficina de Obras Públicas.⁴⁸ Así, es probable también que por tratarse de un edificio que no estaba efectivamente desocupado, a la hora de formalizar el pedido de un inmueble o terreno para la nueva sede de la Facultad, sus autoridades consideraran más factible obtenerlo si se solicitaba el lote contiguo a la ex Casa de Expósitos. Esta idea es interesante ya que podría implicar que quizás la estrategia de la Facultad se basó en una eventual escasa o nula actividad, en ese momento, del depósito de Aduana que funcionaba en el predio solicitado.

Pero el motivo que creemos propició tal vez en mayor medida la confusión entre la Casa de Expósitos y el depósito de Aduana contiguo, sobre todo en las referencias posteriores,⁴⁹ es la denominación con la cual se conocía a dicho depósito. A partir de distintas notas del gobierno nacional sabemos que el local de Aduana emplazado en Moreno 350

llevaba el nombre de “Depósitos de la Cuna”⁵⁰ o “La Cuna”,⁵¹ segura y precisamente por su contigüidad con la Casa de Niños Expósitos, que también era conocida con este nombre.

Esto explica por qué cuando la solicitud formal del predio contiguo a la Casa de Expósitos ya había sido enviada a las autoridades gubernamentales, se lee la siguiente referencia en el registro de la sesión del Consejo Directivo de la Facultad: “El Presidente dio cuenta de haber el P. E. **cedido para la Facultad la propiedad calle Moreno, conocida por “La Cuna”**, y que para obviar toda dificultad se había acudido a la Municipalidad en busca de adquiescencia por su parte (...).”⁵²

El hecho de que los depósitos fiscales llevaran el nombre “La Cuna”, sumado a que la intención inicial, según las Actas, era solicitar el edificio de la Casa de Niños Expósitos, seguramente propició la confusión a la hora de referirse a los lotes y a sus edificios.

Aduana de La Cuna

Los siguientes interrogantes nos acercan nuevamente al depósito de Aduana: ¿qué actividades se desarrollaban allí?, ¿qué materiales se depositaban?, ¿cómo eran las instalaciones y desde cuándo cumplían esta función?

Como vimos, en el Catastro Beare de 1860 se releva el edificio donde funcionaban los depósitos fiscales. Contaba con dos entradas y cuatro patios internos sucesivos e interconectados. No se detalla en el documento la distribución de los espacios bajo techo (Figura 3b).

Hasta el momento, más allá de las referencias cartográficas de Beare y Kratzenstein, la única mención que hemos encontrado sobre estas instalaciones se difundió en un informe de la Contaduría General de la Nación del año 1875. Allí su autor, el ingeniero Pompeyo Moneta, afirma: “La Aduana de la Cuna es un antiguo edificio, situado en la calle de Moreno, entre Defensa y Balcarce (...). Luego de detallar las mensuras del perímetro del terreno y propiedades linderas, ofrece esta interesante descripción:

El edificio es de un solo piso: consta de once grandes almacenes, cuatro pequeños y una oficina: pared de ladrillo en barro, piso en general de tierra, y techo de azotea; hay cuatro patios.

La casa es muy antigua, está en estado ruinoso y podrá servir por poco tiempo más.⁵³

En el informe se cita un plano de este edificio, pero lamentablemente no fue incluido en el volumen publicado. Hasta el momento no hemos podido hallar en los archivos con-

sultados este valioso material gráfico, el cual sin dudas brindaría detalles no consignados en el Catastro Beare de 1860.

Pero, ¿desde cuándo existían estos depósitos? El informe de Moneta sostiene que el edificio “sirve de depósito de Aduana desde 1853” (Departamento de Hacienda Argentina, 1876, p. 103). Se trata, precisamente, del año en que se nacionalizan las aduanas. Según se desprende de una disposición de 1861, la Aduana de La Cuna habría formado parte de las “Bóvedas del Sud”, una de las cuatro secciones de almacenes que integraban la red oficial de depósitos fiscales de la ciudad.⁵⁴

Sobre las actividades específicas que se desarrollaban en estos depósitos y las posibles mercaderías almacenadas aún no podemos brindar precisiones. No obstante, se destaca el dato sobre el estado de conservación del edificio, ya que es probable que se encontrara en ese mismo estado ruinoso cuando la Facultad de Derecho solicita el terreno. Es posible que Moreno en tanto asesor municipal, tuviera conocimiento de esta situación, la cual podría haber conferido mayor factibilidad a la cesión de este predio fiscal.

¿Existen elementos que nos permitan seguir retrocediendo en el tiempo? El informe de Moneta menciona que antes de 1853 el edificio “sirvió (...) de cárcel de deudores y que anteriormente hacia parte de la Casa de Expósitos” (Departamento de Hacienda Argentina, 1876, p. 103). Veamos entonces a dónde nos llevan estas referencias.

La Cárcel de Deudores

La pena de prisión por deudas (tanto civiles como mercantiles) estuvo habilitada por el derecho colonial y republicano hasta 1872; en 1822 se estableció una institución específica para este fin denominada “Cárcel de Comercio o Deudores”, la cual buscaba evitar la convivencia de estos prisioneros con los condenados por otros delitos (Guillamondegui, 1966).

El relevamiento documental corrobora que en los depósitos de Aduana (Moreno 350) previamente había funcionado la Cárcel de Deudores.⁵⁵ La referencia más antigua sobre este uso la encontramos en un documento de 1836, en el que se consigna que la Cárcel de Deudores se situaba en la “Calle del Restaurador Rosas”,⁵⁶ actual calle Moreno. Como vimos, es en 1853 que los calabozos se transforman en depósitos para mercaderías. Continuaremos nuestro recorrido hacia el siglo XVIII sobre la base de los planos antiguos de la ciudad de Buenos Aires.

Escenas desde una retrospectiva cartográfica: el predio en el siglo XVIII

La rica historia cartográfica de la ciudad, que se entrelaza con su historia social, polí-

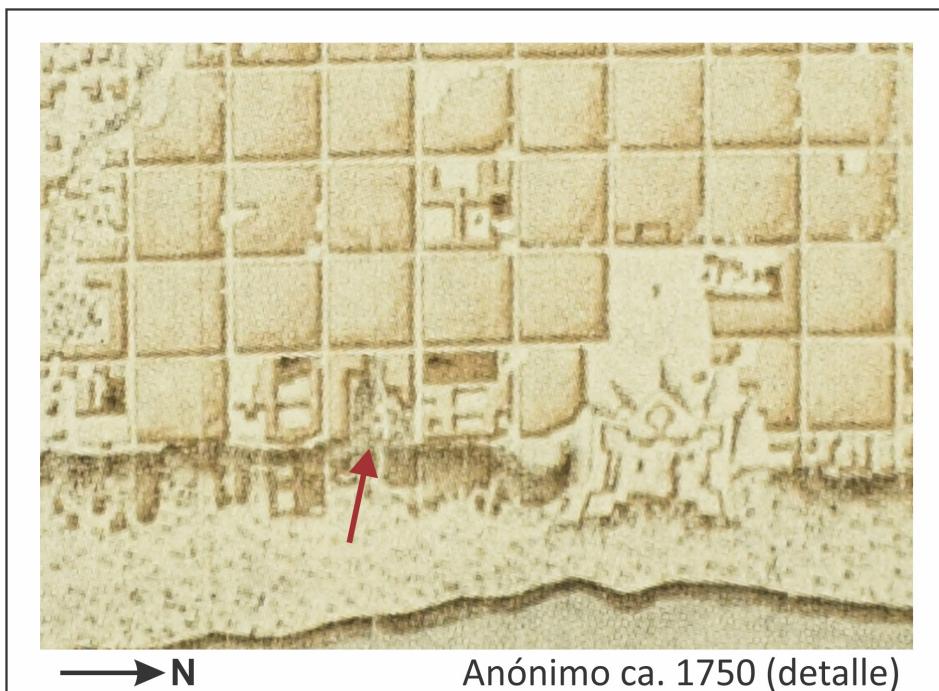
tica, económica y cultural, comienza con el esquema del repartimiento de solares realizado por Juan de Garay en 1583, tres años después de fundar definitivamente la Ciudad de la Trinidad en el Puerto de Santa María de los Buenos Ayres. Dentro de un trazado reticular, la manzana que ocupa hoy el Museo se encontraba en el núcleo fundacional de la ciudad, contigua al convento de San Francisco. Según este esquema, la manzana fue subdividida y asignada por Garay a entidades religiosas: Santa Úrsula y Once Mil Vírgenes (Difireri 1981, p. 31; Taullard 1940, p. 18), aunque desconocemos de qué manera se ocupó y/o utilizó efectivamente este terreno.

Avanzando en el tiempo, ya en el siglo XVIII, se pueden ver otros mapas en los cuales no se ofrecen referencias en cuanto a la manzana del Museo: entre ellos, los planos de Bermúdez de 1708 y 1713 (Difireri, 1981, pp. 41, 43; Taullard 1940, pp. 33, 38), y el mapa publicado por Charlevoix en 1756 (Difireri, 1981, p. 57; Taullard, 1940, p. 42). Resulta muy interesante el plano anónimo de ca. 1750 (Difireri, 1981, p. 51) en donde, si bien no se incluyen referencias relativas a esta manzana, se observa un sector, principalmente al NE, en el que parece representarse la ausencia de construcciones (al menos formalizadas), por lo que podría tratarse de parcelas baldías o semibaldías (Figura 4). Es posible entonces que el sector NE de la manzana constituyera en esos tiempos un “hueco”, tal como se denominaba a los sectores sin construcciones.

Recordemos que en 1776 se crea el Virreinato del Río de la Plata, y la ciudad de Buenos Aires, que hasta entonces formaba parte de la gobernación de Buenos Aires del Virreinato del Perú, se convierte en su capital. Las vías de comercio marítimo centralizadas en el puerto de Buenos Aires, ahora independiente de Lima, dinamizan notablemente el desarrollo y la expansión de la ciudad.

Así llegamos a las últimas décadas del siglo XVIII y al plano realizado por Martín de Boneo, capitán de navío designado Intendente de Policía en 1799 por el virrey de Avilés. Este mapa excepcional fue levantado en 1780, ampliado y rectificado en 1800 (Difireri, 1981, p. 83; Taullard, 1940, pp. 75-76). Allí encontramos la primera indicación correspondiente a la actual manzana del Museo: el número 6 señala la ubicación de la “Administración General de Tabacos”.⁵⁷ Pero, ¿cuál era el emplazamiento preciso de esta casa? A partir del mapa de Boneo solo se puede estimar su ubicación sobre la calle Moreno, y su proximidad a la esquina de la actual calle Balcarce (Figura 5), justamente dentro del sector NE, donde el mencionado plano anónimo ca. 1750 indicaba un posible terreno baldío o semibaldío (Figura 4).

Figura 4: Detalle plano Anónimo, ca. 1750 (modificado de Difrieri, 1981, p. 51). En la manzana que actualmente ocupa el Museo Etnográfico, principalmente en el cuadrante NE, se observa un sector baldío o semibaldío, que posiblemente conforma un “hueco”.



En vinculación con el interrogante en torno a la fecha y el lugar precisos en los que la Casa de Expósitos se muda a la calle Moreno, también resulta interesante la referencia 11; según ella, aún entonces la “Casa de Expositos” se encuentra en la esquina de las actuales calles Alsina y Perú.

Para seguir indagando sobre la ubicación certera de la instalación que Boneo sitúa en Moreno y Balcarce, veamos qué era entonces la Administración General de Tabacos y Naipes de Buenos Aires (en base a Arias Divito, 2012; Lafuente Machain, 1980, Peña, 1910).

Luego de la creación del Virreinato del Río de la Plata, Buenos Aires será capital administrativa de la “Real Renta de Tabacos y Naipes” de dicho Virreinato. Esta institución colonial, que funcionó desde 1778 hasta 1812, tenía como objetivo la obtención de recursos para el Estado a través del monopolio de la circulación, fabricación y comercialización de los productos vinculados al tabaco. La Dirección General de Tabacos y Naipes del Virreinato del Río de la Plata llegó a conformar una red integrada por doce Administraciones Generales, setenta y una Particulares y más de cuatrocientos ochenta Tercenas y Estancos.⁵⁸ Contó con más de setecientos empleados para las tareas realizadas en dichas oficinas y las actividades vinculadas, además de una gran cantidad de personas involucradas en el cultivo del tabaco (Arias Divito, 2012, p. 273). En 1780 existían en la ciudad de Buenos Aires treinta y tres Estancos. También en ese año la Administración General de Buenos Aires contaba con el administrador general, el contador, un oficial escribiente, un celador de fábrica y sus operarios, entre otros. El Resguardo, dependencia encargada de combatir el contrabando, contaba con el visitador, el teniente y doce guardas (Arias Divito, 2012, pp. 276-277).

La Real Renta de Tabacos y Naipes se instala en Buenos Aires bajo el virreinato de Vértiz, el 26 de noviembre de 1778; emplaza su Dirección, Contaduría y demás oficinas en casas alquiladas. Ante la necesidad de ampliar el espacio, fundamentalmente para la instalación de las fábricas (producción de tabaco en polvo, cigarros de hoja y de papel), el 1 de octubre de 1781 la institución se traslada, tal como indica el plano de Boneo, a un nuevo edificio, ubicado en la actual calle Moreno. El lote que ocupaba la nueva casa era propiedad de Isidro Lorea, destacado poblador de la Buenos Aires colonial, a quien se le encarga en 1779 la construcción y el acondicionamiento de las instalaciones.⁵⁹ Se trataba de una importante edificación de una planta y fachada de aproximadamente 50 metros. Contaba con ocho ventanas, dos puertas sobre las cuales se exhibían las armas reales y cincuenta habitaciones, seis patios y siete zaguanes. Allí se alojaban la Dirección, la Tesorería, la Contabilidad, los almacenes, la fábrica de puros, cigarrillos y tabaco en polvo, entre otras dependencias (Lafuente Machain, 1980, p. 114). Pero, ¿existen elementos que nos permitan conocer la ubicación exacta del edificio en esta cuadra de la calle Moreno?

Figura 5: Detalles del plano elaborado por Boneo en 1780, ampliado y rectificado en 1800 (tomado de Radovanovic, 2015, AGN, MAP-II-53 y Taillard, 1940, pp. 75-76). Manzana que actualmente ocupa el Museo Etnográfico, referencia 6: Administración General de Tabacos.



La casa de la Administración General de Tabacos y Naipes de Buenos Aires en la calle Moreno, 1781-1812

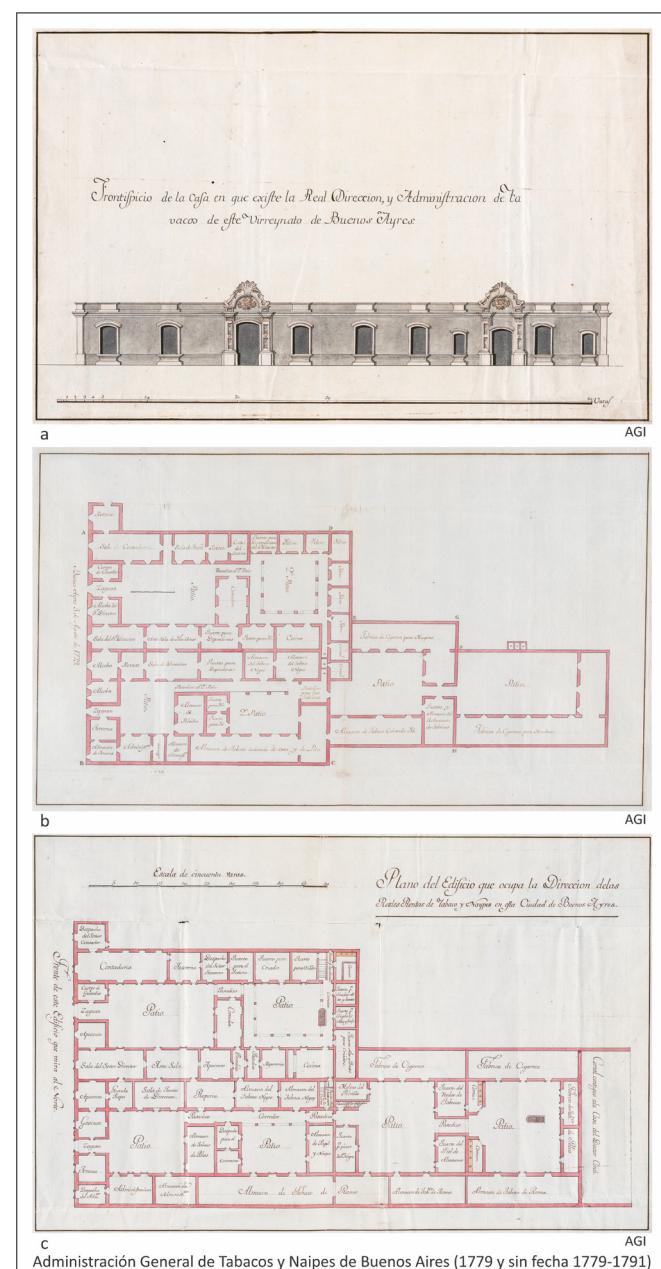
Para poder vislumbrar las instalaciones de la Real Renta del Tabaco contamos con un excepcional documento de fines del siglo XVIII, perteneciente al Archivo General de Indias (España) y recopilado por Peña (1910). Se trata de la carta del virrey Nicolás de Arredondo al conde de Lerena, ministro de Hacienda del rey Carlos IV, fechada el 16 de julio de 1791.⁶⁰

En este extenso expediente de cuatro cuerpos, el virrey solicita, a instancias de Isidro Lorea, la aprobación por parte de la Corona de la compra que las autoridades virreinales hicieran a Lorea del edificio que este último construyera en solar de su propiedad para la Real Renta de Tabacos. La construcción se inicia en 1779, para lo cual se le adelantan fondos; además, se establece el pago de 1500 pesos anuales por el alquiler de esta casa “(...) sita en traza de esta Ciudad calle por medio con el convento de Nuestro Padre San Francisco situada en un terreno que se compone de cincuenta y siete varas y tres quartas de frente al Norte (...)" (Peña, 1910, p. 101).

Como ya mencionamos, la Administración General se muda allí en 1781, mientras a Lorea se le siguen entregando fondos para la ampliación y mejoramiento de la casa, que finalmente las autoridades virreinales deciden comprar. Así, en 1787, luego de varias tasa- ciones, los funcionarios saldan la deuda con Lorea entregándole 13.000 pesos restantes a cuenta de los 125.000 correspondientes al valor del edificio y del terreno ocupado (Peña, 1910, p. 160). A pesar de haberse concluido este trámite, la compra aún no estaba autorizada por el rey; por ello en 1791 Lorea se veía impedido de poder vender otras dos casas contiguas de su propiedad, ya que sus bienes se encontraban hipotecados hasta tanto la Corona autorizara la compra de 1787. Con el objetivo de obtener la aprobación es que el virrey Arredondo eleva el informe mencionado al ministro de Hacienda del rey Carlos IV. Desconocemos hasta el momento si la Corona respondió al requerimiento, pero lo más probable es que la compra fuera aprobada ya que la Renta del Tabaco siguió ocupando este edificio hasta la disolución de la institución en 1812.

En la transcripción del documento de 1791 (Peña, 1910) se adjuntan dos planos y un dibujo de la fachada del edificio de la Administración General de Tabacos y Naipes de Buenos Aires. La vista de la fachada podría ser de 1779 (Figura 6a).⁶¹ En los planos se detallan de manera excepcional la disposición y las respectivas funciones de las instalaciones. El primero está fechado el 5 de agosto de 1779 (Figura 6b),⁶² mientras que el segundo, de fecha posterior no especificada (entre 1779 y 1791), refleja la ampliación del edificio y modificaciones en la distribución y función de los espacios internos (Figura 6c).⁶³

Figura 6: Fachada y planos de la Administración General de Tabacos y Naipes de Buenos Aires, siglo XVIII (en “Carta del Virrey de Buenos Ayres al Excmo. señor Conde de Lerena”, 1791, AGI, en Peña, 1910). a) Fachada del edificio, posiblemente 1779 (AGI, MP-BUENOS_AIRES,125); b) Plano de las instalaciones, 5 de agosto de 1779 (AGI, MP-BUENOS_AIRES,124B); c) Plano con ampliaciones y modificaciones, sin fecha, entre 1779 y 1791 (AGI, MP-BUENOS_AIRES,124A).



Al observar detenidamente en los planos de la Administración tanto su perímetro como la distribución de los espacios internos, descubrimos que este edificio corresponde a los predios actuales de Moreno 330 y 350, por entonces unificados. La cantidad y distribución de los patios coincide con los espacios sin techar relevados en cada uno de estos dos lotes por Beare en 1860. En conclusión, partiendo de la referencia general del plano de Boneo y a partir del cruce de otras fuentes, logramos precisar la ubicación de la Administración General de Tabacos y Naipes de Buenos Aires: la casa construida por Isidro Lorea ocupó los terrenos, hoy diferenciados, de Moreno 330 y 350 (sector oriental y sector occidental del edificio colonial respectivamente).

Un espacio destacado de la casa (patio trasero de la Facultad de Derecho y ahora del Museo Etnográfico) lo ocupaba la fábrica, encargada, bajo un estricto reglamento y control, de la elaboración de cigarros, cigarrillos y tabaco en polvo. Para ello se emplearon principalmente mujeres, quienes se encargaban de elaborar los cigarros. Eran las cigarreras. Según el testimonio del director de la Renta, de 1802, el sector donde se elaboraban los cigarros “más parecía ranchería de negras que sala de labor”.⁶⁴ Por su lado, en espacios diferenciados, los hombres, en gran parte “mozos vagos y sospechosos y muchos de ellos con oficios que su propia holgazanería les hizo abandonar”,⁶⁵ eran picadores y también producían los cigarrillos. El resto del personal de la factoría lo conformaban el sobrestante que dirigía el establecimiento, el contador, el portero, los peritos en tabaco y el maestro de la fábrica (Arias Divito, 2012, p. 368). Será interesante indagar en torno al empleo de personas esclavizadas en las distintas actividades productivas.

Durante los años de funcionamiento de la Real Renta del Tabaco, la casa siempre se encontró acuciada por la falta de espacio y de condiciones edilicias apropiadas, sobre todo en los almacenes, en donde se guardaban productos delicados como resmas de papel, tabacos y polvillo de distintas procedencias, entre otros efectos.⁶⁶ Muchas veces los distintos recintos de la casa se disputaban entre la función de fábrica y la de almacén. Por este motivo, en varias ocasiones se debió recurrir al alquiler de otras instalaciones para emplearlas como depósitos (Arias Divito, 2012, pp. 379-388). Las ampliaciones y modificaciones observadas en el segundo plano de la casa (Figura 6c) ejemplifican estas adaptaciones causadas por los requerimientos crecientes de una institución encargada de centralizar, administrar y controlar la circulación, producción y comercio del tabaco y productos derivados en todo el Virreinato del Río de la Plata.

Resulta interesante mencionar que en 1809 se realizan en la casa diversos arreglos y reparaciones a causa de los deterioros “de resultas de haber ocupado y habitado esta casa y oficinas los ingleses cuando se posesionaron de esta capital”.⁶⁷ Otro dato impactante es que luego de la Invasiones Inglesas, debido a la interrupción de la elaboración de

cigarros y cigarrillos, la fábrica empleó unas mil operarias para recuperar su producción (Arias Divito, 2012, p. 363).

La carta del virrey Arredondo de 1791 ofrece detalles muy interesantes sobre el edificio de la Renta al incluir distintas tasaciones en donde se consignan el inventario y los costos de los materiales y de los trabajos edilicios realizados. Por ejemplo, en 1784, consta que se habían empleado en la construcción de la casa más de un millón seiscientos mil ladrillos y veintiséis mil tejas. Además, se menciona la existencia de dos albañales subterráneos y dos pozos con sus cimientos y estanques de cal y ladrillos. En el plano se observa lo que creemos serían estos pozos o aljibes, emplazados en los patios traseros⁶⁸ (Figura 7). Esta carta constituye una fuente muy valiosa para aproximarnos a una de las construcciones coloniales más destacadas de Buenos Aires, y cuyos vestigios es posible que permanezcan aún en Moreno 330 y 350.

El 22 de agosto de 1812, por resolución del Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata, se suprime la Renta del Tabaco: se da fin así al monopolio de comercialización del tabaco (República Argentina, 1879, p. 176). ¿Qué pasa entonces con el edificio?, ¿para qué propósito es utilizado?, ¿continúa vinculado al almacenaje y fabricación de productos del tabaco?

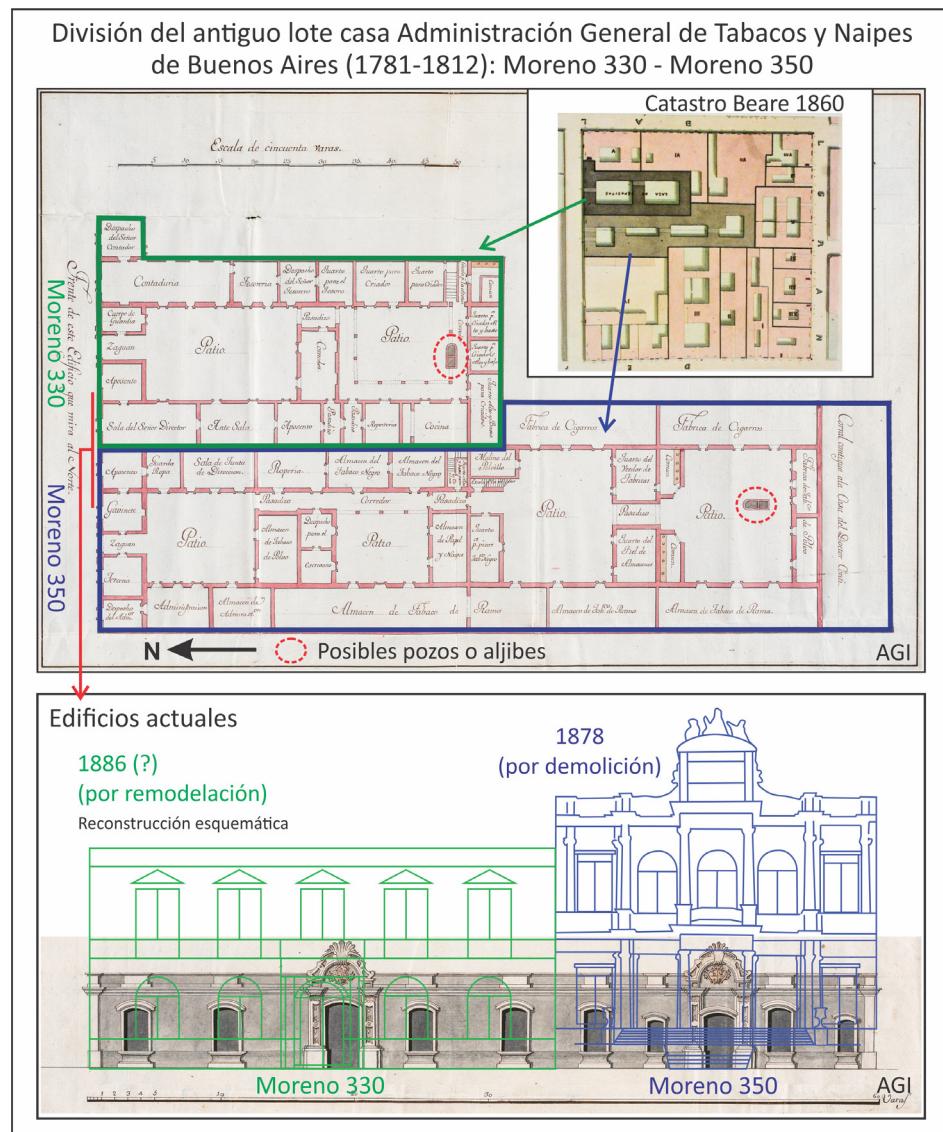
Primeras noticias sobre el edificio luego del cierre de la Administración General de Tabacos y Naipes

En la búsqueda de elementos que nos permitan entrever la trayectoria del edificio luego del cierre de la Real Renta del Tabaco en 1812, llegamos a varios documentos que muestran diversos usos y ocupantes hasta 1824.

Por lo menos desde agosto de 1813 hasta febrero de 1814 la casa fue utilizada para alojar a varias familias provenientes posiblemente de la “Banda Oriental”.⁶⁹ Desconocemos si ocuparon todo el edificio o solo un sector y hasta cuándo permanecieron allí efectivamente.

La siguiente noticia está fechada en febrero de 1821 y podría estar indicando que el edificio era utilizado como depósito.⁷⁰ Esta funcionalidad también podría estar sugerida en una disposición del mismo año, titulada “Organización del personal de Aduana”, en la que se mencionan “dos capataces para los almacenes de esta casa de Administración y las del tabaco (...)” (República Argentina, 1879, p. 588). ¿Los almacenes de “las casas del tabaco” podrían ser las antiguas dependencias de la Renta del Tabaco? Si fuera así, ¿ocupaban todo el edificio o solo un sector?

Figura 7: División del antiguo edificio de la Administración General de Tabacos y Naipes de Buenos Aires en dos lotes independientes: actuales Moreno 330 y Moreno 350 (modificado de Lima González Bonorino, 2005, Lámina XLII, Manzana 38; AGI, MP-BUENOS_AIRES,125 y AGI, MP-BUENOS_AIRES,124A).



En junio de 1824 la antigua casa de la Administración de Tabacos es propuesta para el traslado de prisioneros; sin embargo, debido a que se encontraba alquilada para un uso especial (por el momento indeterminado), debió proponerse otra locación para el traslado.⁷¹ En 1828, debido al mal estado de la Cárcel de Deudores, el jefe de Policía solicita la antigua casa de la Administración de Tabacos para reubicar la prisión,⁷² aunque, como se mencionó, hasta el momento desconocemos en qué año efectivamente se instala allí.

Si bien aún no podemos detallar la historia de este edificio colonial desde la primera década del siglo XIX hasta la instancia en que su sector occidental es transformado en Cárcel de Deudores, sí podemos afirmar que, en algún momento de la primera mitad de ese siglo, el predio y el edificio de la Administración General de Tabacos se subdividen en dos lotes independientes (o al menos con usos diferenciados): actuales Moreno 330 y Moreno 350 (Figura 7). Es muy probable, como veremos después, que esta subdivisión esté vinculada con el establecimiento de la Casa de Niños Expósitos en el sector oriental del inmueble.

Una casa de un siglo bajo un edificio de ciento cincuenta años: del siglo XVIII al XXI

A modo de recapitulación de la trayectoria histórica del predio Moreno 350, realizaremos ahora el recorrido inverso, es decir, desde el siglo XVIII hasta el XXI. A partir de esta investigación en desarrollo pudimos conocer episodios importantes de la historia del terreno; documentamos los siguientes momentos:

- 1781-1812: el predio formó parte, junto con el lote Moreno 330, de la casa de la Administración General de Tabacos y Naipes de Buenos Aires, construida para la Corona por Isidro Lorea en terrenos de su propiedad. La obra se inicia en 1779 durante la gestión del virrey Vértiz.
- 1813-1814 (al menos): la antigua casa de Tabacos se utiliza para el alojamiento de algunas familias, posiblemente de la Banda Oriental.
- 1821: algunas referencias podrían indicar que el edificio de la Administración de Tabacos estaba siendo utilizado como almacén o depósito. En caso de que haya sido así, hasta el momento no hay elementos que permitan establecer si este ocupaba todas las instalaciones o solo un sector.
- 1824: la antigua casa de Tabacos es propuesta para el traslado de personas encarceladas, pero esto no se concreta debido a que la misma se encontraba alquilada para un uso especial, hasta el momento indeterminado.
- 1828?-1853?: en el sector occidental de la casa, actual lote Moreno 350, se instala la Cárcel de Deudores durante el segundo gobierno de Rosas.
- 1853-1878: el edificio que ocupaba la Cárcel de Deudores se acondiciona para ser

utilizado como depósito fiscal. Se conoce como Aduana de La Cuna.

• 1878-1925: en 1878 las instalaciones del depósito de Aduana (antes Cárcel de Deudores y previamente sector occidental de la casa de la Administración General de Tabacos y Naipes) son demolidas para construir la nueva sede de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, edificio proyectado por Pedro Benoit. Hacia finales de 1879 se inaugura el Salón de Grados. La Facultad de Derecho ocupa este inmueble hasta 1925, cuando se traslada a su nuevo edificio de la calle Las Heras.

• 1926 hasta la actualidad: luego de la mudanza de la Facultad de Derecho, el edificio de Benoit se transforma en la nueva sede del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. El acto inaugural se realiza en septiembre de 1927.

Como se desprende de esta secuencia documental, por el momento no contamos con información que permita precisar el uso del predio antes de 1781. Es posible que hasta esa fecha el terreno formara parte de un sector baldío o semibaldío dentro de la manzana. Esta posibilidad permitiría contextualizar los hallazgos arqueológicos más antiguos dentro del predio, correspondientes a un pozo ciego con materiales asignables a la primera mitad del siglo XVII.⁷³

Será recién a fines del siglo XVIII, en 1779, cuando se comienza a construir la casa para la Administración General de Tabacos y Naipes en los actuales lotes de Moreno 330 y 350. Recordemos lo señalado por Moneta en su informe sobre la Aduana La Cuna, esto es, “que anteriormente [a haber funcionado como Cárcel de Deudores] hacia parte de la Casa de Expósitos”.⁷⁴ En función de todas las fuentes revisadas, creemos que esta referencia podría aludir más bien a la antigua unidad del terreno y del edificio donde funcionó la Administración General de Tabacos en tiempos coloniales. Como vemos en lo indicado por Moneta, estos tiempos se harán difusos en las fuentes posteriores.

Más allá de la referencia sugerente que hace José María Moreno cuando sostiene que el terreno en donde se había levantado la casa de estudios había “pertenecido al Rey”,⁷⁵ no hemos encontrado información que permita afirmar que los protagonistas de la gestación de la nueva sede de la Facultad de Derecho tuvieran conocimiento de que el terreno en el que se construyó el edificio de Benoit había conformado en tiempos coloniales un mismo solar junto con el de la Casa de Niños Expósitos, y que en ese gran lote se emplazaba la Administración General de Tabacos y Naipes. Parece ser que el recuerdo del funcionamiento de esta institución colonial se pierde en el transcurso del siglo XIX. Aunque quizás en el ámbito gubernamental pudo haber existido el conocimiento de que los lotes antiguamente habían estado unificados, tal como parece desprenderse del informe de Moneta, no hemos encontrado menciones a la Real Renta del Tabaco, tampoco en el ámbito de la Universidad o de la Facultad.

De esta manera, uno de los puntos principales de la investigación muestra que la trayectoria del predio Moreno 350 se entrelaza con la historia del lote Moreno 330, donde se alojó la Casa de Niños Expósitos hasta 1873. Recordemos que en 1852 se reabre este asilo, luego de permanecer cerrado por catorce años; para ello se realizan importantes obras de refacción del edificio, ya que durante el lapso en el que permanece clausurado había sido utilizado como cuartel militar (Correa Luna, 1823, II, pp. 64-68). El edificio en cuestión, originalmente de una sola planta, fue remodelado y ampliado en 1886 para instalar la Oficina Química Municipal, y su último destino, hasta hace un par de décadas, fue albergar a la Escuela Politécnica Manuel Belgrano.⁷⁶ A diferencia de lo que sucede en el caso del sector occidental de la casa de Tabacos (Moreno 350), que fue demolido en 1878, el sector oriental (Moreno 330) al parecer no habría sido desmantelado en las distintas remodelaciones y ampliaciones.

Así, teniendo en cuenta la secuencia planteada, surge un interrogante clave: ¿en qué año se traslada la Casa de Niños Expósitos al sector oriental del antiguo edificio de la Administración General de Tabacos? Si la Casa de Niños Expósitos, tal como afirma la bibliografía consultada, se hubiera mudado en 1784 al edificio de Moreno 330, habría ocupado las instalaciones de la recién instalada Administración General de Tabacos (lote unificado Moreno 330-350). Cabe la posibilidad de que estas dos instituciones hayan compartido la residencia, pero si así fuera resulta llamativo no haber encontrado hasta el momento ninguna mención al respecto. Por este motivo, se puede pensar en otras dos posibilidades. La primera plantearía que la Casa de Expósitos se traslada en 1784 en primera instancia a otro lote situado en la calle Moreno y que, con posterioridad al cierre de la Administración de Tabacos (1812), se muda al sector oriental de la antigua Renta. Tampoco hemos encontrado datos que apoyen esta posibilidad.

La segunda alternativa es que la Casa de Expósitos se haya reasentado directamente en el sector oriental del inmueble, pero no en 1784 sino con posterioridad a 1812. Siguiendo esta idea, podría haber ocurrido que, una vez desactivada la Administración de Tabacos, el sector oriental del edificio haya sido ocupado por la Casa de Expósitos mientras que el sector occidental haya cumplido otras funciones, como la de almacenaje. El relevamiento cartográfico parece apoyar el planteo de la reubicación más tardía de la Casa de Expósitos ya iniciado el siglo XIX. Por ejemplo, como mencionamos, en los planos de 1805 de Giannini (Taullard, 1940, pp. 87-88) y de 1807 de Gurney (Difrieri, 1981, p. 85) continúa situándose la “Casa de Niños Expósitos” en Alsina y Perú.

Una referencia, en la que seguiremos profundizando, podría sugerir incluso que la Casa de Niños Expósitos no se habría instalado en Moreno 330 sino a partir de 1815. Se trata de la mención de una mudanza temporal del asilo ocurrida en 1815, hecho que suscitó

que el autor anónimo de un escrito de ese año expresara su deseo de que la institución volviese a una casa propia (Moreno, 2000, p. 676). ¿Puede sugerir esto que entonces el asilo aún no estaba instalado en la que sería su “casa propia” hasta 1873? Apoyando esta cronología y la mudanza temporal de la Casa de Niños Expósitos “a una de las dependencias del Hospital” (Moreno, 2000, p. 676), el plano elaborado por Cerviño en 1814 (Difrieri, 1981, p. 87; Taullard, 1940, pp. 107-108) ubica en las actuales calles Bartolomé Mitre y Suipacha, la “Capilla de San Miguel, Colegio de Huerfanas, Hospital de Mugeres y Casa de Niños Expositos”.⁷⁷

Esperamos que la continuidad de las investigaciones nos permita responder los interrogantes sobre la historia del predio Moreno 350, la cual involucra a su vez las trayectorias de los terrenos lindantes, especialmente el de Moreno 330.

Palabras finales

Esta investigación intenta ser un aporte a la valorización del patrimonio arquitectónico y arqueológico histórico del Museo Etnográfico. En futuros trabajos se analizarán los hallazgos arqueológicos recuperados en el predio. Sabemos que las instalaciones de la Aduana de La Cuna se utilizaron hasta 1878; sin embargo, será necesario evaluar las persistencias y modificaciones de la casa construida en 1779 para la Administración General de Tabacos, transformada, luego de que cumpliera otras funciones, en Cárcel de Deudores. Esto implica indagar en el proceso de reutilización, reparación y remodelación de los distintos espacios, muros, pisos y demás estructuras de un edificio que se habría mantenido en pie y en uso durante un siglo. La indagación documental realizada contribuirá también a la planificación de las tareas arqueológicas en eventuales intervenciones futuras.

Al mismo tiempo, del recorrido aquí presentado surgen, o más bien resurgen, protagonistas que antecedieron a los renombrados Pedro Benoit, estudiantes y profesores de la Facultad de Derecho: los virreyes del Río de la Plata y sus funcionarios, Isidro Lorea, mujeres cigarreras, obreros, soldados ingleses, familias reasentadas, prisioneros, Juan Manuel de Rosas y sus funcionarios, peones, capataces, entre más hombres y mujeres. Qué mejor entonces que un museo de antropología y de arqueología para recuperar sus historias.

En el año 1855 la directora de la Sociedad de Beneficencia, Manuela Gómez de Calzadilla, solicita al gobierno le sea cedido el edificio lindero de Moreno 350 para ampliar la Casa de Expósitos, con sede en Moreno 330. Allí funcionaban los depósitos de Aduana recientemente establecidos, para lo cual se habían invertido importantes fondos con el objetivo de reacondicionar el edificio que fuera ocupado por la Cárcel de Deudores. Por este

motivo, el pedido no fue aceptado.⁷⁸ Casi ciento cincuenta años después el Dr. José Antonio Pérez Gollán, por entonces Director del Museo Etnográfico, propone la ampliación del Museo a partir de la anexión del edificio de Moreno 330.⁷⁹ Este proyecto tampoco encontró apoyo. En definitiva, Gómez de Calzadilla y Pérez Gollán, en dos siglos diferentes y sin saberlo, estaban intentando reunificar el predio original de la casa de la Administración General de Tabacos construida por Lorea a fines del siglo XVIII. Estamos en un nuevo siglo; como hasta aquí, veremos en la ciudad viva el futuro de la imaginación.

Agradecimientos

A mis compañeros y compañeras del Área de Arqueología del Museo Etnográfico, Gabriela Ammirati, Juan Manuel Estevez y Bárbara Sofía Carboni, por el trabajo compartido, su ayuda, sugerencias y comentarios al manuscrito. Siempre el recuerdo para nuestra querida compañera Marina Marchegiani, con quien empezamos a descubrir la historia del predio del Museo.

A Marisa Scarafoni, del Archivo Fotográfico y Documental del Museo Etnográfico. A Mónica Ferraro y Matías Morales, de la Biblioteca “Prof. Augusto Raúl Cortazar”, Museo Etnográfico. A Verónica Jeria, del Área de Conservación y Museografía, Museo Etnográfico. A Lucía Wisnieski y a todo el personal del Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires “Presbítero Antonio Sáenz”. A María del Carmen Maza, responsable del Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho de la UBA. A Cecilia Inés Ferroni, coordinadora de la Biblioteca “Prof. José Carlos Chiaramonte” del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” (FFyL, UBA-CONICET), y a todo su personal. A Martha Elina Martínez y Eugenia Moss, de la Biblioteca del Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, a Marta Picó de dicho Archivo y a Sergio Pedernera, su coordinador (Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). A Iván Garnica, responsable del Archivo Histórico de Planos Domiciliarios de AySA. A Hernán Cisale, de la Biblioteca “Esteban Echeverría” (Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). A Héctor Luis Pezzimenti, director del Centro de Estudio e Investigación de la Tarjeta Postal en Argentina. A Leopoldo Scanavino. Al personal de las siguientes instituciones: Biblioteca Central “Prof. Augusto Raúl Cortazar” (Facultad de Filosofía y Letras, UBA); Biblioteca “Prof. Emérito Alfredo L. Palacios” (Facultad de Ciencias Económicas, UBA); CeDIAP - Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública, AABE - Agencia de Administración de Bienes del Estado; Centro de Documentación e Información (Ministerio de Economía); Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; Biblioteca “Alejandro Christophersen” de la Sociedad Central de Arquitectos; Archivo General de Indias

(Ministerio de Cultura, España); Archivo General de la Nación, Argentina (Departamentos de Documentos Escritos, Documentos Fotográficos, Archivo Intermedio y Biblioteca), especialmente a María Teresa Fuster, Gustavo Fabián Alonso, Fernando Citara y Andrés Pak Linares. A quienes evaluaron de modo anónimo el manuscrito y al equipo editorial de la revista *Mundo de Antes*.

Notas

¹ NAC-PMEJBA-FFyL-UBA, Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos (ReNYCOA).

² Tanto el nombre de la calle como la numeración del lote han cambiado a lo largo del tiempo. Se denomina Moreno desde 1857; previamente fue San Francisco (1738), Villanueva (1808), Biblioteca (1822), Del Restaurador Rosas (1836) y San Francisco y General López (1848) (Piñeiro, 2003, p. 424). Contando con distintas numeraciones previas, lleva el N° 350 a partir de la normativa municipal de 1887.

³ Pedro Benoit (h) (1836-1897): agrimensor, arquitecto e ingeniero, hijo del renombrado arquitecto francés, Pierre Benoit; fue integrante del Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires y autor de numerosas y destacadas obras de infraestructura y diseño urbanísticos, como así también de edificios públicos y destinados al culto católico en las ciudades de Buenos Aires y La Plata, entre otras. Formó parte del equipo que llevó adelante el proyecto urbanístico fundacional de La Plata. Entre sus obras arquitectónicas más reconocidas se encuentran la torre del Cabildo de Buenos Aires y la Catedral de La Plata (Universidad de Buenos Aires & Instituto de Arte Americano, 1965, pp. 127-128).

⁴ La fachada del ya por entonces Museo Etnográfico fue modificada posiblemente en 1935-1936, en el marco de una remodelación integral del edificio: se cierra el pórtico de ingreso, se coloca una gran puerta central entre dos nuevas ventanas laterales y se estrecha la escalera; también se retiran las estatuas de José María Moreno y Antonio Malaver (se trasladan a la nueva sede de la Facultad de Derecho, situada en la calle Las Heras). Si bien estas modificaciones fueron importantes, el resultado es armónico con el proyecto original de Benoit.

La fachada fue objeto de una restauración integral entre 2008 y 2012 (Dirección de Obra, Arquitecta Cristina B. Fernández; Fernández, 2012).

⁵ Nota del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, al ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Quesada, 10 de julio de 1877 (Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires “Presbítero Antonio Sáenz” -en adelante AHUBA-, Fondo Rectorado -en adelante REC-, 68-01-49). ***Todos los documentos citados en este trabajo respetan la***

ortografía original.

⁶ Nota del ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Quesada, al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, 14 de agosto de 1877 (AHUBA-REC-71_01_45).

⁷ Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (en adelante MyAHFD), Acta de Sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (en adelante ASCDFD) N° 41, 4 de septiembre de 1877.

⁸ Nota del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, al presidente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Enrique Perisena, 24 de agosto de 1877. Destacado nuestro (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1878, p. 304).

⁹ Nota del presidente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Enrique Perisena, al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, 29 de septiembre de 1877. Destacado nuestro (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1878, pp. 305-306 y AHUBA-REC-71_01_45).

¹⁰ MyAHFD, ASCDFD N° 43, 19 de octubre de 1877.

¹¹ MyAHFD, ASCDFD N° 42, 17 de octubre de 1877.

¹² Nota del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, al ministro de Hacienda de la Nación, Victorino de la Plaza, 30 de octubre de 1877 (Departamento de Hacienda Argentina, 1878, p. 155).

¹³ Nota del ministro del Interior de La Nación, Bernardo de Irigoyen, desde el Ministerio de Hacienda de la Nación, al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, 14 de enero de 1878 (AHUBA-REC-71_01_45).

¹⁴ Nota del ministro del Interior de La Nación, Bernardo de Irigoyen, desde el Ministerio de Hacienda de la Nación, al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, 17 de enero de 1878 (AHUBA-REC-71_01_45) y MyAHFD, ASCDFD N° 47, 26 de febrero de 1878.

¹⁵ MyAHFD, ASCDFD N° 47, 26 de febrero de 1878.

¹⁶ MyAHFD, ASCDFD N° 50, 29 de marzo de 1878.

¹⁷ MyAHFD, ASCDFD N° 64, 28 de octubre de 1878. Destacado nuestro.

¹⁸ MyAHFD, ASCDFD N° 72, 3 de marzo de 1879.

¹⁹ En los primeros años de la década de 1880 se realizan distintos arreglos de este espacio; incluso se conforma una Comisión encargada del jardín para gestionar sus mejoras (Maza & Tiribelli, 2019, p. 197).

²⁰ MyAHFD, ASCDFD N° 152, 11 de septiembre de 1884.

²¹ MyAHFD, ASCDFD N° 157, 24 de noviembre de 1884.

²² MyAHFD, ASCDFD Nº 172, 1 de octubre de 1885.

²³ Esta construcción continúa siendo vital para el Museo Etnográfico ya que allí se emplaza también su Biblioteca. Entre 1926 y 1931, fue posiblemente este sector del edificio el que ocupó la Dirección General de Estadística Municipal.

²⁴ Actualmente las ventanas no son visibles desde el exterior debido a la posterior anexión de construcciones a lo largo de la medianera. Este recinto fue ocupado durante las últimas décadas y hasta 2024 por el Proyecto Arqueológico Yocavil.

²⁵ “Se han introducido algunas modificaciones y aumentado la capacidad del edificio de la Facultad [de Derecho]; se ha construido además un salón especial para servir de Biblioteca y un salón de espera.” (Galarce, 1887, p. 380). ¿Podría corresponder el “salón de espera” a la mencionada construcción cuadrangular del patio?

²⁶ Plano *Facultad de Derecho, Moreno Nº 350*, 19/12/1892 y 18/5/1893 (Archivo Histórico de Planos Domiciliarios de AySA).

²⁷ Nota del ingeniero Domingo Selva al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Wenceslao Escalante, 12 de mayo de 1908 (AHUBA-REC-I6_04_07).

²⁸ Contrato de Construcción, 20 de mayo de 1908 (AHUBA-REC-I6_04_07).

²⁹ Ver Nota 27.

³⁰ MyAHFD, ASCDFD Nº 618, 5 de abril de 1913.

³¹ Plano *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, 0740-00004, noviembre de 1924, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura (Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública, Agencia de Administración de Bienes del Estado -AABE, en adelante CeDIAP).

³² Dirección de Obra, Arquitecta Cristina B. Fernández.

³³ Nota de Manuel Obarrio, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Antonio Malaver y Carlos Marenco al rector de la Universidad de Buenos Aires, Leopoldo Basavilbaso, 17 de agosto de 1896 (AHUBA-REC-117_03_47).

³⁴ Para ampliar las instalaciones, inicialmente se intentó adquirir un terreno lindero “cuyo frente dá sobre la calle Defensa y su fondo toca con el jardín interior de la casa de la Facultad (...).” No obstante, dado su alto costo, finalmente se inician las gestiones para el proyecto, que también quedará tronco, de edificar una nueva sede en un terreno público de la Avenida de Mayo y Zeballos, próximo a la Plaza Lorea (AHUBA-REC-117_03_47).

³⁵ Nota del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, al ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Quesada, 10 de julio de 1877 (AHUBA-REC-68_01_49) y nota del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas,

al presidente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Enrique Perisena, 24 de agosto de 1877 (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1878, p. 304).

³⁶ Ver Nota 9.

³⁷ Al menos desde la construcción del edificio de Benoit se observa una pequeña modificación de ese lote a partir de la rectificación de su medianera occidental.

³⁸ Llamada oficialmente Casa Cuna en 1920 y Hospital General de Niños “Dr. Pedro de Elizalde” desde 1961.

³⁹ Lamentablemente, esta placa de bronce exhibida por años en la fachada del Museo Etnográfico fue robada en agosto de 2023. Su leyenda decía: “Sociedad de Beneficencia de la Capital, 1823 / Solar de la Antigua Casa de Expósitos / Don Bernardino Rivadavia instaló en este lugar el 12 de abril de 1823 la Sociedad de Beneficencia / La Institución honra la memoria de su ilustre fundador en el centenario de su fallecimiento / Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1945.”

⁴⁰ MyAHFD, ASCDFD N° 36, 21 de marzo de 1877. Destacado nuestro.

⁴¹ MyAHFD, ASCDFD N° 38, 16 de junio de 1877. Destacado nuestro.

⁴² Nota del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, al ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Quesada, 10 de julio de 1877 (AHUBA-REC-68_01-49).

⁴³ Ver Nota 12.

⁴⁴ ¿Será el propio José María Moreno el asesor municipal mencionado en la nota del presidente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al decano Villegas (29 de septiembre de 1877) que aconseja la cesión del terreno?

⁴⁵ Nota del rector de la Universidad de Buenos Aires, Juan María Gutiérrez, al ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Amancio Alcorta, 19 de junio de 1874 (AHUBA-REC-53_02_28).

⁴⁶ Según dispone el “Mensaje del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires” del 1 de mayo de 1874, este edificio sería destinado a la sede de los Estudios Preparatorios (Provincia de Buenos Aires, 1874, pp. 255-256).

⁴⁷ Nota del rector de la Universidad de Buenos Aires al ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Vicente Quesada, 14 de julio de 1877 (AHUBA-REC-68_02_03).

⁴⁸ En la “Nómina de los terrenos municipales” de 1879 figura la Casa Calle Moreno N° 32 (actual Moreno 330), ocupada por la Municipalidad (Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, 1880, pp. 444-445). En 1886, luego de realizarse trabajos de reconstrucción, remodelación y ampliación, se instala allí la Oficina Química Municipal, creada en 1883 por iniciativa de su director, el Dr. Pedro Arata, la cual desempeñaba funciones bromatológicas y de control de alimentos, entre otras. Este edificio también fue sede del Museo Histórico Nacional entre 1891 y 1893.

⁴⁹ Piñero y Bidau también confunden los dos lotes. Así, por un lado, afirman erróneamente según la cronología que plantearemos más adelante, que el proyecto de instalar la sede de Estudios Preparatorios en la ex Casa de Expósitos no se habría realizado porque el predio se destinó por entonces a depósitos fiscales. Por otro lado, también sostienen que la Facultad de Derecho gestionó la adquisición de la ex Casa de Expósitos para construir su edificio propio (Piñero & Bidau, 1888, p. 255).

⁵⁰ Nota del ministro del Interior de La Nación, Bernardo de Irigoyen, desde el Ministerio de Hacienda de la Nación, al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, 14 de enero de 1878 (AHUBA-REC-71_01_45).

⁵¹ Nota del ministro del Interior de La Nación, Bernardo de Irigoyen, desde el Ministerio de Hacienda de la Nación, al decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sixto Villegas, 17 de enero de 1878 (AHUBA-REC-71_01_45).

⁵² MyAHFD, ASCDFD Nº 41, 4 de septiembre de 1877. Destacado nuestro.

⁵³ “Informe sobre Propiedades Fiscales poseídas por el Exmo. Gobierno Nacional en la Provincia de Buenos Aires, hecho por comisión de la Contaduría General de la Nación, por Pompeyo Moneta en 1875.” (Departamento de Hacienda Argentina, 1876, pp. 103-104).

⁵⁴ “Bases y condiciones para la licitación del servicio de peones de Aduana”, 28 de septiembre de 1861 (República Argentina, 1883, pp. 609-610).

⁵⁵ Varias notas de 1855 (Archivo General de la Nación, Argentina -en adelante AGN-, Estado de Buenos Aires, S10-2102, Nº 10738).

⁵⁶ Nota del jefe de Policía, Bernardo Victorica, 16 de noviembre de 1836 (AGN, Secretaría de Rosas, S10-3565).

⁵⁷ Existe otro plano de 1800, que también es atribuido a Boneo, en donde se ubica en el mismo emplazamiento la “Administración General de Tabacos” (Taullard, 1940, pp. 77-79).

⁵⁸ Almacenes estatales de venta reglamentada de tabaco y otros productos estancados, esto es, sujetos al monopolio estatal.

⁵⁹ Isidro Lorea, oriundo de Navarra, España, arriba a Buenos Aires hacia 1760. Fue constructor, tallista y ebanista, especialmente dedicado al arte sacro. Entre las obras de su taller se destacan los retablos de la Catedral de Buenos Aires y de la Iglesia de San Ignacio. En 1768 contrae matrimonio con la porteña Isabel Gutiérrez Humanes de Molina y Echeverría. A instancias del virrey Sobremonte, en 1782 cede parte de sus terrenos, próximos al templo de La Piedad, para construir una plaza pública y parada de carretas, obra por la cual queda eximido de impuestos. Lorea y su esposa fallecen en 1807, gravemente heridos por soldados ingleses durante la segunda invasión británica sufrida por la ciudad. En 1808 el virrey determinó, en homenaje, que este espacio llevara su nombre; así, fue conocido como Hueco de Lorea y tiempo después, como Plaza Lorea, hoy extensión de la Plaza del

Congreso (Ruiz Rivera & Schenone, 1948, pp. 28-30; Cutolo, 1975, pp. 270-271).

⁶⁰ "Carta del Virrey de Buenos Ayres al Excmo. señor Conde de Lerena con dos Testimonios en la que informa sobre la casa que se había comprado á Don Isidro Lorea en el año de 87, pagándole el resto que se le devia, Buenos Ayres, 16 de julio de 1791" (Archivo General de Indias, en Peña, 1910, pp. 71-161).

⁶¹ España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias, MP-BUENOS_AIRES,125, "Frontispicio de la casa en que existe la Real Dirección y Administración de tabacos de este Virreinato de Buenos Ayres.". Una copia se encuentra también en AGN (MAP-II-52).

⁶² España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias, MP-BUENOS_AIRES,124B, "Plano del edificio que ocupa la Dirección de las Reales Rentas de Tabaco y Naypes en esta Ciudad de Buenos Ayres.".

⁶³ España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Indias (en adelante AGI), MP-BUENOS_AIRES,124A, "Plano del edificio que ocupa la Dirección de las Reales Rentas de Tabaco y Naypes en esta Ciudad de Buenos Ayres.".

⁶⁴ Francisco Ortega y Barron al visitador general Diego de la Vega, Buenos Aires, 3 de septiembre de 1802 (citado en Arias Divito, 2012, p. 367).

⁶⁵ Ver Nota 64.

⁶⁶ Arias Divito (2012) da cuenta de la constante necesidad de efectuar reparaciones en el edificio de la Administración General, principalmente en los almacenes. Así, entre otros, nos acerca este testimonio de 1806 en el cual la Dirección hacía notar al superintendente que, de no realizarse las refacciones de los almacenes, "las pérdidas serían crecidas e inevitables porque las ratas que se oculta[ba]n en sus paredes y pisos, el aire húmedo que libremente se introduc[ia] por las aberturas y mal ajuste de sus puertas y ventanas y la multitud de goteras" provocarían "unas consecuencias funestísimas" (Francisco Ortega y Barron, Vicente Caudevilla y Escudero al virrey Sobremonte, Buenos Aires, 30 de enero de 1806, citado en Arias Divito, 2012, p. 383).

⁶⁷ Joaquín de Yoldi, Vicente Caudevilla y Escudero y Rufino de Cárdenas al virrey Liniers, Buenos Aires, 7 de abril de 1809 (citado en Arias Divito, 2012, p. 381).

⁶⁸ En el caso del pozo o aljibe ubicado en el predio del Museo, su emplazamiento coincidiría con un sector del patio trasero en el que se registró un área de acumulación de materiales de relleno; a su vez, ella podría estar relacionada con el episodio de hundimiento ocurrido en 1928, que permitió descubrir una galería subterránea con techo abovedado (Ammirati et al., 2013). Quizás corresponda a la misma estructura mencionada por Krieger (1971). Este autor también refiere la existencia de un aljibe en el edificio de Moreno 330, el cual podría ser el otro pozo indicado en el plano de 1791.

⁶⁹ Nota del gobernador intendente, Miguel de Azcuénaga, al Poder Ejecutivo, 2 de agosto de 1813

(AGN, Gobierno de Buenos Aires 1810-1818, S10-598). Nota de Nicolás de Herrera, 28 de febrero de 1814 (AGN, Gobierno de Buenos Aires 1810-1818, S10-649).

⁷⁰ “El Gob^{no} há resuelto que la calle de comunicación inmediata á los Almacenes de la Casa antigua de la Renta de tabacos, sea refaccionada dentro del término más corto (...)” (Nota del regidor juez de Policía, 6 de febrero de 1821, AGN, Policía, S10-2512).

⁷¹ Nota del jefe de Policía, 8 de junio de 1824, con respuesta del ministro secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, 21 de junio de 1824 (AGN, Policía, S10-2515). Nos preguntamos si se trataba de los prisioneros correspondientes a la Cárcel de Deudores.

⁷² Nota del Ministerio de Gobierno, 11 de enero de 1828 (AGN, Policía, S10-2522, Nº 9).

⁷³ “Descripción del material arqueológico descubierto en el jardín del Museo Etnográfico. Informe de excavación”, Schávelzon, D., 1991 (Archivo Fotográfico y Documental del Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” -en adelante AMEJBA-, Fondo Museo Etnográfico, Sección José Pérez Gollán).

⁷⁴ Ver Nota 53.

⁷⁵ Ver Nota 17.

⁷⁶ El inmueble permaneció abandonado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en 2019 fue vendido en subasta pública habilitada por dicha entidad gubernamental.

⁷⁷ Este plano de 1814 posee en la manzana del Museo una indicación numérica (64), pero lamentablemente en el listado de referencias los últimos números (57 al 66) no presentan las leyendas aclaratorias. ¿Podrá tratarse de edificios desocupados o sin funciones específicas, como quizás sería el caso del inmueble de la ya por entonces cancelada Administración General de Tabacos?

⁷⁸ Nota de la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, Manuela Gómez de Calzadilla, al ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Valentín Alsina, 25 de agosto de 1855 (AGN, Estado de Buenos Aires, S10-2102, Nº 10738).

⁷⁹ “Propuesta para un Museo del siglo XXI”, en informe del Dr. José Antonio Pérez Gollán, marzo de 1997 (AMEJBA, Fondo Museo Etnográfico, Sección José Pérez Gollán).

Referencias citadas

Ammirati, G., Estevez, J. M., Marchegiani, M. & Reynoso, A. (2013). La recuperación de material histórico proveniente del predio del Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” (FFyL, UBA) y su incorporación al acervo arqueológico. *Actas Iº Congreso Latinoamericano y IIº Congreso Nacional de Museos Universitarios*, Red de Museos de la Universidad Nacional de La Plata.

- Archivo General de la Nación. (1999). *Instituciones de la Sociedad de Beneficencia y Asistencia Social (1823-1952)*. Tomo I. Archivo General de la Nación.
- Archivo General de la Nación. (2011). *Fondos Documentales del departamento Documentos Escritos. Período Colonial*. Zabala, J. P. (Coord.). Archivo General de la Nación.
- Arias Divito, J. C. (2012). *Administración General de Tabacos y Naipes de Buenos Aires: 1778-1812*. Instituto Bibliográfico “Antonio Zinny”.
- Beare, P. (2006). *Plano Catastro de Buenos Ayres 1860-1870*. Ministerio de Cultura, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. CD
- Bilbao, M. (1902). *Buenos Aires desde su fundación hasta nuestros días. Especialmente el período comprendido en los siglos XVIII y XIX*. Imprenta de Juan A. Alsina.
- Brandariz, G. (1998). La arquitectura escolar de inspiración sarmientina. Serie ediciones previas, FADU-UBA, 19, Eudeba.
- Correa Luna, C. (1923). *Historia de la Sociedad de Beneficencia, 1823-1852*. Sociedad de Beneficencia de la Capital, Talleres Gráficos del Asilo de Huérfanos.
- Cutolo, V. (1975). *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino (1750-1930)*, Tomo IV. Editorial Elche.
- Departamento de Hacienda Argentina. (1876). *Memoria del Departamento de Hacienda, presentada al H. Congreso Nacional en 1876*. Sociedad Anónima de Tipografía, Litografía y Fundición de Tipos á Vapor.
- Departamento de Hacienda Argentina. (1878). *Memoria del Departamento de Hacienda correspondiente al año de 1877, presentada al Honorable Congreso Nacional en 1878*. Imprenta de “La Tribuna”.
- Difrieri, H. (1981). *Atlas de Buenos Aires*. Tomo II. Municipalidad Ciudad de Buenos Aires.
- Dujovne, M. (2010). Virtudes recuperadas: una operación de rescate de patrimonio arquitectónico en el Museo Etnográfico. *Espacios de crítica y producción*, 44, 129-136.
- Echeverría, E. (2002). *Casa Cuna. Su historia en la Historia*. Héctor A. Macchi.
- Fernández, C. B. (2012). La restauración de la fachada del Museo Etnográfico Juan B. Ambrosetti. *Habitat*, 70, 36-46.
- Galarce, A. (1887). *Bosquejo de Buenos Aires: capital de la Nación Argentina*. Tomo II.

- Imprenta, Litografía y Encuadernación de Stiller & Laas.
- Guillamondegui, J. C. (1966). *La cárcel para deudores mercantiles en Buenos Aires (1822-1872)*. Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos, Instituto de Cultura Hispánica.
- Krieger, C. L. (1971). *Túneles con misterio*. Ediciones República de San Telmo.
- Lafuente Machain, R. de (1980). *Buenos Aires en el Siglo XVIII*. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- Leiva, A. D. (1999). Las distintas sedes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. *Revista de Historia del Derecho*, 27, 247-260.
- Lima González Bonorino, J. (2005). *La ciudad de Buenos Aires y sus habitantes. 1860-1870. A través del Catastro de Beare y el Censo Poblacional*. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- Maza, M. del C. (2015). Un sueño inconcluso: Las Heras 2214. *Revista Cruz del Sur*, 12, Número especial, 11-202.
- Maza, M. del C. & Tiribelli, C. (2019). La Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: 1882-1919. En *La Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, hacia su Bicentenario*, Ortiz, T. y Scotti, L. (Coord.) (pp. 191-253). Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Meyer Arana, A. (1911). *La Caridad en Buenos Aires*. Editorial Sopena.
- Moreno, J. L. (2000). El delgado hilo de la vida: los niños expósitos de Buenos Aires, 1779-1823. *Revista de Indias*, 220, 663-685.
- Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (1877). *Memoria del Presidente de la Comisión Municipal al Concejo correspondiente al ejercicio de 1876*. Imprenta de “El Nacional”.
- Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (1878). *Memoria del Presidente de la Comisión Municipal al Concejo correspondiente al ejercicio de 1877*. Tomo I. Imprenta de M. Biedma.
- Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. (1880). *Memoria del Presidente de la Comisión Municipal al Concejo correspondiente al ejercicio de 1879*. Tomo I. Imprenta de M. Biedma.

- Ortiz, T. & Scotti, L. (2018). Las reformas antes de La Reforma. Primeros Movimientos Estudiantiles en la Universidad de Buenos Aires. En *La reforma universitaria de 1918 y sus antecedentes: visión desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Ortiz y Scotti (Coord.) (pp. 239-284). Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Peña, E. (1910). *Documentos y planos relativos al periodo edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires*, Tomo III, Municipalidad de la Capital. Talleres Casa Jacobo Peuser.
- Pereyra, A. & Fernández Gómez, F. (1900). *Guía ilustrada de Buenos Aires para el viajero en la República Argentina*. Agustín Etchepareborda, Librero Editor.
- Piñeiro, A. G. (2003). *Las calles de Buenos Aires. Sus nombres desde la fundación hasta nuestros días*. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- Piñero, N. & Bidau, E. (1888). Historia de la Universidad de Buenos Aires. *Anales de la Universidad de Buenos Aires*, Tomo III, 5-431.
- Provincia de Buenos Aires. (1874). *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*. Imprenta del Mercurio.
- Radovanovic, E. (2015). *La Manzana de las Luces en los Planos Antiguos de Buenos Aires: crónica e imagen de una presencia*. Instituto de Investigaciones Históricas Manzana de la Luces.
- República Argentina (1879). *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*. Tomo Primero 1810 a 1821. “La República” Imprenta Especial de Obras.
- República Argentina (1883). *Rejistro Nacional de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*. Tomo Cuarto 1857 a 1862. Imprenta Especial de Obras de “La República”.
- Ruiz Rivera, A. & Schenone, H. (1948). Tallistas y escultores del Buenos Aires colonial. *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año II, 5, 23-47.
- Sabugo, M., Caride Bartrons, H., Schávelzon, D., Fernandez, D. N., Gutierrez, J. J. & Sazbon, G. (2019). *Historia urbana y arquitectónica de la Universidad de Buenos Aires*. Eudeba.

- Schávelzon, D. (1975). *El primer edificio de la Universidad de Buenos Aires (1874). La obra de Pedro Benoit y la arquitectura para la educación en el siglo XIX*. Centro de Investigaciones Histórico-Sociales.
- Schávelzon, D. (1978). La arquitectura para la educación en el siglo XIX. En *Documentos para una historia de la arquitectura argentina*, Waisman, M. (Coord.). Ediciones Summa.
- Schávelzon, D. (1991). Historia del edificio Museo Etnográfico. *Todo es Historia*, 284, 70-74.
- Sociedad de Beneficencia de la Capital. (1911). *Álbum Histórico, 1823-1910*. Rodríguez Giles.
- Taullard, A. (1940). *Los planos más antiguos de Buenos Aires. 1580-1880*. Peuser.
- Tiribelli, C. & Maza, M. del C. (2018). Biblioteca Central de la Facultad de Derecho: apuntes sobre sus antecedentes. En *La reforma universitaria de 1918 y sus antecedentes: visión desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires*, Ortiz, T. y Scotti, L. (Coord.) (pp. 297-321). Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires.
- Universidad de Buenos Aires & Instituto de Arte Americano. (1965). *La arquitectura en Buenos Aires, 1850-1880*. Universidad de Buenos Aires, Municipalidad de Buenos Aires.

Fuentes Inéditas

- Archivo General de Indias, Ministerio de Cultura, España (AGI). Legajo BUENOS_AIRES,112: AGI, MP-BUENOS AIRES,124A; AGI, MP-BUENOS_AIRES,124B; AGI, MP-BUENOS AIRES,125.
- Archivo General de la Nación, Argentina (AGN). Departamento de Documentos Escritos, División Gobierno Nacional: Estado de Buenos Aires, S10-2102 (Nº 10738); Gobierno de Buenos Aires 1810-1818, S10-598, S10-649; Policía, S10-2512, S10-2515, S10-2522 (Nº 9); Secretaría de Rosas, S10-3565. Departamento de Documentos Fotográficos: 31430.
- Archivo Histórico de Planos Domiciliarios de AySA. Plano Facultad de Derecho, Moreno Nº 350, 19/12/1892 y 18/5/1893.

Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires “Presbítero Antonio Sáenz” (AHUBA).

Fondo Rectorado (REC): 53-02-28; 68-01-49; 68-02-03; 71-01-45; 117-03-47; I6-04-07.

Archivo Fotográfico y Documental del Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” (AMEJBA).

Fondo Museo Etnográfico, Sección José Pérez Gollán: informe del Dr. José Antonio Pérez Gollán, marzo de 1997, “Descripción del material arqueológico descubierto en el jardín del Museo Etnográfico. Informe de excavación”, Schávelzon, D., 1991.

Centro de Documentación e Investigación de la Arquitectura Pública (CeDIAP), Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE). Plano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 0740-00004, noviembre de 1924, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura.

Museo y Archivo Histórico de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires (MyAH-FD). Actas de Sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (ASCDFD): 36, 38, 41, 42, 43, 47, 50, 64, 72, 152, 157, 172, 618.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución -NoComercial -CompartirlGual 4.0 Internacional.